

LISTA EN QUE CONSTAN  
LOS NOMBRES DE LOS MEXICANOS  
QUE EN EL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
TRAICIONARON A SU PATRIA

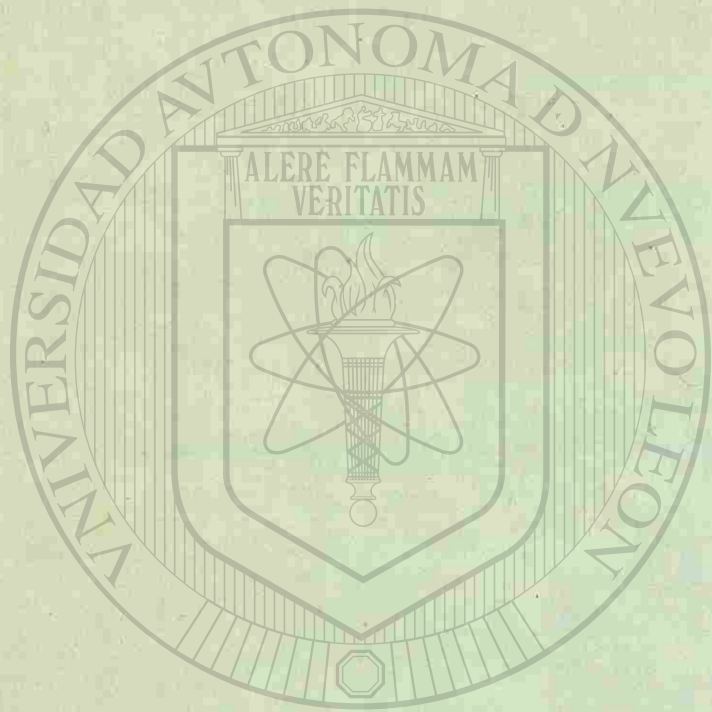
281  
8

F128

L58



1020003656



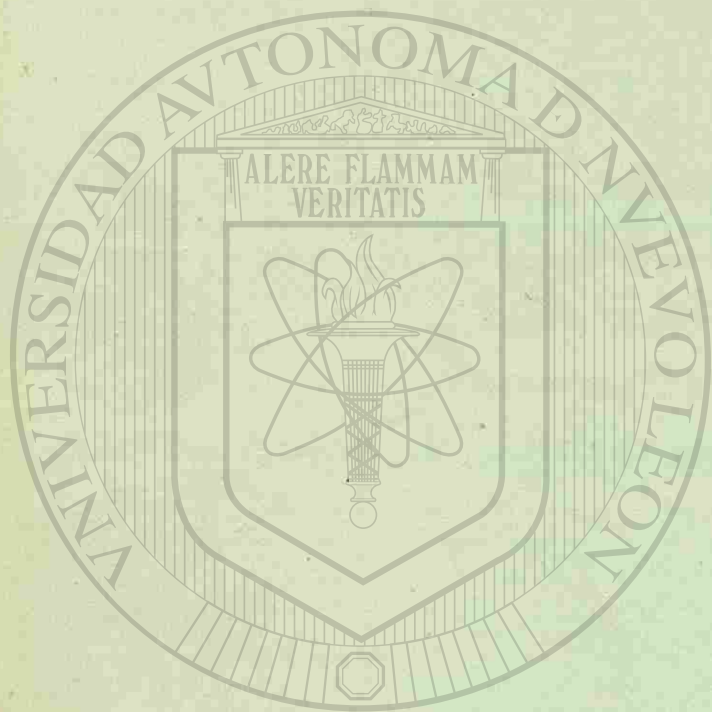
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



103568



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

**LISTA**  
EN QUE CONSTAN LOS NOMBRES  
DE LOS MEXICANOS  
QUE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO  
TRAICIONARON A SU PATRIA  
SIRVIENDO A  
LA INVASION EXTRANJERA,  
Y SECUNDANDO SUS INICUAS MIRAS  
AL PRETENDER  
DAR PRESTIGIO Y ESTABILIDAD AL MANIQUI  
DE NAPOLEON III  
MAXIMILIANO DE AUSTRIA.

GUANAJUATO: 1867.

Imp. por Hernandez Hermanos, c. de Alonso I. V.

**LISTA**

EN QUE CONSTAN LOS NOMBRES DE LOS MEXICANOS

QUE EN EL

**ESTADO DE GUANAJUATO**

**TRAICIONARON A SU PATRIA**

SIRVIENDO Á

**LA INVASION EXTRANJERA, Y SECUNDANDO SUS INICUAS MIRAS**

**AL PRETENDER**

**DAR PRESTIJO Y ESTABILIDAD AL MANIQUÍ**

**DE NAPOLEON III**

**MAXIMILIANO DE AUSTRIA.**

GUANAJUATO: 1867.

Impreso por Hernandez Hermanos, 1ª calle de Alonso letra Y.



traidores de la República, y en particular, de los del estado de Guanajuato: tales son, los que figuran en el cuadro siguiente:

El gran grupo de traidores, cuyos verdaderos parásitos de la humanidad, se dividen en tres grandes fracciones:

1.<sup>o</sup> La temible fracción del avariento y cruel sacerdote, particularmente *el humilde católico* de México, que, para lograr sus innobles y rastreras miras, se oculta sagazmente tras el denso velo de la hipocresía, aparentando actos de virtud, y por este astuto medio, despoja á la sociedad de sus riquezas, así, como igualmente, se apodera de una gran parte del producto del trabajo del infeliz, á quien procura mantener en la ignorancia y en el fanatismo, para obtener satisfactoriamente el gran resultado del noble y piadoso comercio que humanamente ejerce en todas las clases de la sociedad, y mas particularmente en la clase infeliz y doliente; aumentando, entretanto, el tesoro que le sirve para consolidar su audaz despotismo, por medio de las persecuciones y la destruccion humana; ya en los cadalzos ó bien en los campos de batalla, bajo el pretexto de sostener la mas pura de las religiones, y finalmente: la mujer; esa hermosa mitad del género humano, ese tierno y gracioso sexo, ese amable y verdadero amigo del hombre, entregada en muchos centenares de siglos á la ignorancia y la incultura para constituirse el mas firme y sólido apoyo del fanatismo y la supersticion; fué despojada del cultivo de sus facultades intelectuales, igualmente oprimida y humillada, constantemente amenazada con eterna condenacion, solo por el inocente uso de sus elegantes trajes y variados adornos, privada, además de la distraccion y el recreo, en el teatro, baile y varias otras inocentes diversiones; pero tan estéril y ruin producto, no es mas que el resultado de la ignorancia, y el estúpido orgullo del sacerdocio y de los déspotas de todas las épocas de la vida humana. Hoy, sin embargo, ese amable y seductor sexo reclama la libertad y la cultura de sus facultades intelectuales, y protegida por el torrente de la ilustracion, se levanta formidable, y abandonando el virulento y hediondo fango del pasado; desplega sus alas con raudo vuelo, y se lanza en busca de la reforma para tomar parte en el avance de las luces y del engrandecimiento social; y en lontananza, ve hácia atrás, y dirige una mirada de ternura y compasion á aquella desgraciada porcion de su mismo sexo, que, aplaudió y aprobó la invasion, y además, concurrió en largas y estrechas filas, con vela en mano al paseo nocturno, con el loable objeto de regocijarse y victorear al *príncipe católico*, entregándose decididamente á elojiar á la invasion

y concurrir á los bailes dedicados al rapaz francés, para ultrajar á la sociedad, é insultar directamente á los defensores de la patria, y renegar desenfrenadamente de su nacionalidad.

2.<sup>o</sup> La fracción de los rudos sostenedores del retroceso, que se dividen en dos porciones: primero en los verdugos de charretera del antiguo ejército, y segundo, los conservadores que viven de ciertos destinos y agradables empleos, cuyos felices resultados pecuniarios, les obligaron á olvidar al sacerdote ultrajado y á su muy querida religion; cuando el francés les burló las ilusorias pretenciones de su fanatismo religioso. Estos nobles defensores de fueros y religion, continuaron sosteniendo á un poder *civilizador* que no llenaba las tendencias de su conciencia religiosa; pero sí las de sus bolsillos.

3.<sup>o</sup> En fin, la gran tribu de moderados íntimamente ligados entre sí, y que se dividen en tres poderosas fracciones. La primera comprende el grupo de moderados, cuyos sentimientos fluctuan entre una opuesta y doble sensacion, en que el individuo es igualmente arrastrado por la tendencia fanática y supersticiosa, y el principio de reforma y progreso. Siendo la dotacion de estas dos facultades intelectuales de igual potencia y vigor moral; viven con cierta indolencia y abandono del bien social, aunque sin causar grandes males directos á la sociedad. La segunda fracción comprende el grupo de moderados que, aunque abundando en sentimientos pátrios, se aislaron de la sociedad para negarse á prestar auxilios y apoyo á la invasion; y al llegar á tocar el ridículo término de la opresion, este grupo de moderados se dividió y de entre ellos, unos, á última hora tomaron las armas, y los otros se colocaron ventajosamente en diversos empleos, ó bien se apresuraron á figurar como autoridades mas ó menos influyentes para dar una prueba de su *fraternal* y *humanitaria generosidad*, ó propiamente hablando, un verdadero acto de mala fé encubierto con el velo de la pretendida tolerancia, únicamente con objeto de plagar las oficinas y varios otros empleos del gobierno, de toda clase de traidores; despreciando y burlando el sacrificio de la Nacion, y convirtiéndose á la vez en tutores ó propietarios de la ley y de la sociedad. La tercera fracción comprende el formidable grupo de moderados con pretenciones de ilustracion y progreso, que aplaudieron al principio los triunfos y progresos de la libertad, y se colocaron ventajosamente para disfrutar de comodidades y holgazanería; pero al publicarse las leyes de reforma, se afectaron por lo que hace relacion á ciertos actos de la religion, y reconocieron nuevamente bajo mil pretextos mas ó menos capciosos á la

superstición religiosa; y arrastrados involuntariamente á unirse con su tipo primitivo, abandonaron, la careta progresista, y comenzaron á enervar y entorpecer las leyes que protegen el avance del progreso y bienestar social, dejando así, estériles los sacrificios de la humanidad: esta es la fracción de moderados que, con el nombre de patriotas, se colocaron y se entregaron al servicio del imperio; disque para sostener las leyes de reforma.

En la siguiente lista, aparecen los personajes ó tráfugas de las tres fracciones arriba ya indicadas; según el orden de la farza imperial, en donde brilló y jugó su gran papel el *católico Maximiliano*, jefe de la monarquía defendida por el cerco de moderados y conservadores, cuya fétida y gangrenosa costra, ha dejado un recuerdo doloroso para México, y un risible entremés para los países cultos.

*Antonio Hernandez.*



1.º Prefecto Político, Lic. D. Canuto Villaseñor, Secretario de la Prefectura, Lic. D. Nestor Hernandez, Prefecto municipal D. Mariano Becerra, Prefecto municipal de la Luz, D. Mariano Torres.

**JUNTA DE NOTABLES.**

Canuto Villaseñor, Joaquin Chico, Juan Chico, Demetrio Montesdeoca, Ignacio Estrada, Teodoro de J. Vallejo, Manuel Chico y Alegre, P. Antonio Pompa, Antonio Santa-Anna, Gumecindo Iramátegui, Bernabé de la Fuente, Miguel Alaman, Pantaleon Parres, Domingo Soto, Luis Robles, J. Rubio, Marcelino Rocha, Manuel Chico y Arizmendi, Gervacio Rocha, antiguo tesorero Departamental, José Cleto Buiza, José Palacios, Joaquin Rocha, José María Flores, Jesus Segobia, M. Ajuria, Mariano Becerra, Joaquin R. Hernandez, Luis Palacios, Francisco Parra, Tranquilino Montesdeoca, Ignacio Ajuria, Magdaleno Dominguez, José María Liceaga, N. Hernandez.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

1.º. Ministro Lic. D. José María Liceaga. 2º Lic. D. Estevan Hernandez y García, 3º Manuel Jorin, 5º Nestor Hernandez, fiscal Manuel Aguilar y Sanchez, defensor de 2º instancia, Lic. D. José Palacios.

**MINISTROS SUPERNUMERARIOS.**

1º Lic. Demetrio Montesdeoca, 2º Lic. D. Pablo G. Montes, 4º Lic. D. Juan Chico.

**JUECES DE LETRAS.**

1º Lic. D. Luis Nieto, 2º Lic. D. José María Arizmendi.

**JUNTA CON OBJETO DE ELEGIR MIEMBROS DEL AYUNTA-**

**MIENTO Y ALCALDES**

Sres. D. Canuto Villaseñor, Bernabé de la Fuente, Joaquin Chico, P. Pedro Flores, Miguel Alaman, Agustin Godoy, Pantaleon Parres, Ignacio Estrada, Pedro Ajuria, Francisco Parra, Manuel Chico y Arizmendi, José C. Buiza, Gumecindo Iramátegui, José María Sistos, Antonio Santa-Anna, Bernabé Malagon, Mariano Becerra, Estevan Hernandez y García, José María Liceaga, Manuel Chico y Alegre.—Esta junta nombró las personas siguientes:

Alcalde 1º Lic. D. Celso García de Leon, 2º D. José María Sistos, 3º D. Domingo Soto.—*Regidores.*—D. Refugio Fonseca, D. Jesus María Sardaneta y Juan E. Montesdeoca.—*Alcaldes Suplentes.*—D. Pio Salgado, D. Ignacio Alcocer, D. Joaquin Silva y D. Bernabé de la Fuente.

Se presentaron antes que se levantaran las actas, y se adhirieron á la intervencion, ofreciendo sus servicios.—Comandante de escuadron, Romualdo Mena, capitán de caballería Jesus Salas, teniente Celso Hernandez, prefecto político, general D. J. M. Yañez, prefecto político de Leon coronel Mariano Veraza, teniente coronel Andres Mora, administrador de correos de Guanajuato, José M. Pastor, del mismo empleo Carlos María Larrañaga, prefecto político de S. Miguel de Allende Alejandro Lámbarri, secretario de la prefectura Genaro Franco.

**JUNTA DE SILAO PARA ELEGIR AUTORIDADES.**

Cura José Dolores Fariás, cura Miguel Sámano, Juan Manuel García, Vidal Pesquera, Ignacio Hernandez, Pablo Antonio Reynoso, Vicente Gomez, Francisco Mendoza, Secundino Galvan, Miguel Ruiz, Cirilo Návía, Luis Zabre, Luis Porrúa, Roman Arreguin, Sebastian Cortés, Trinidad de la Torre, Manuel Parres.

Resultaron electos: jefe político Vidal Pesquera, alcalde 1º Francisco Mendoza, 2º Jesus G. Cos, 3º Antonio Reynoso, rejidor 1º Manuel Pesquera, 2º Jesus Velazco, 3º Secundino Galvan, 4º Miguel Ruiz, 5º Luis Zabre, 6º Manuel Parres, procurador 1º Antonio Malanche, 2º Rafael Chavez.—*Señores que reunieron la junta.*—R. Chavez, J. Gonzalez Cos, Antonio Malanche.



Se adhirió a la intervención, y aceptaron la forma monárquica, los que siguen:—El general de División prefecto superior político, José María Yañez, como presidente del superior Tribunal de Justicia, José María de Liceaga, 2º ministro del superior Tribunal de Justicia, Celso García de Leon, el jefe de estado mayor de S. E., Platon Roa, 3er. ministro Pedro Ajuria, 4º ministro del Tribunal, Estevan Hernandez y García, 5º idem Nestor Hernandez, como ministro fiscal del tribunal, Manuel Aguilar y Sanchez, como agente fiscal Juan Chico, como vocal de la junta permanente de caridad, José María Gutierrez, secretario de la diputacion de minería, Lic. Francisco Vergara, juez 1º de letras, Lic. Ramon Gonzalez Torres, juez 2º de letras José María Arizmendi, el jefe de partido de Dolores Hidalgo Jesus Sardaneta Ortiz, el prefecto municipal y presidente del ayuntamiento Mariano Becerra, como regidor 3.º del Exemo. ayuntamiento M. Chico y Arizmendi, 5.º regidor Joaquin Rocha Portu, beneficiador de metales Juan A. Montesdeoca, 6.º regidor Refugio Fonseca, 8.º regidor Juan E. Montesdeoca, Demetrio Montesdeoca.

Como primer procurador y presidente de la junta permanente de caridad, Marcelino Rocha, como segundo procurador, Francisco García de Leon, el administrador principal de rentas, Gabriel Núñez, el contador, Juan Carrasco, como primer secretario del Superior Tribunal de Justicia del Departamento, Manuel Chico y Arizmendi, como segundo secretario del Superior Tribunal, Joaquin Rocha Portu, como tercer secretario del Tribunal de Justicia, Medardo Malabhear, administrador de correos, Miguel Alaman, como defensor de 2ª instancia, José Palacios, el oficial 1º de la Administración principal de rentas, José Cleto Buiza, el interventor de la Casa de Moneda, Pantaleon Espinoza de los Monteros, el defensor de 1ª instancia, Francisco de Paula Esquivel, Ensayador 1º de cajas, J. Mariano Cataño, Ensayador 2º de la moneda, Vicente Meana, como juez 2º de paz, José María Sixtos, Juez 3º de paz, Domingo Soto, el tesorero pagador de la administracion principal de rentas, Agustin Lopez de Ortigosa, Juez 4º de paz, José María Figueroa, el oficial segundo de la administracion principal de rentas, José María Liceaga, el comandante del resguardo de la administracion principal de rentas, José I. Yañez, teniente coronel, nombrado para formar el primer batallon Auxiliares de Guanajuato, Eusebio Gasca, el oficial 1º de la secretaria de la Prefectura superior política Ramon Herrera, oficial mayor de la primera secretaria del superior Tribunal de Justicia, Francisco Gonzalez, el director de los juzgados de paz, Lic. José María Flores, ayudante de S. E., capitán, Miguel Gutierrez, ayudante de S. E., capitán Ignacio Gil de Castro, ayudante de S. E. alférez, Lorenzo Yañez, el tesorero municipal, Francisco Parra, escribiente de la segunda secretaria del Superior Tribunal de Justicia, Francisco Ginori, escribiente segundo del Ensayo, J. Miguel Septien, escribiente primero del Ensayo, Vicente Meana, como oficial segundo del Tribunal de Justicia, José María Larios, como oficial tercero del Superior Tribunal de Justicia, Pedro Negrete, como escribiente primero de la segunda Secretaria del Superior Tribunal de Justicia, Librado Vazquez, re-

recaudador de pensiones municipales, Tranquilino Montesdeoca, como escribiente de la tesorería municipal, Manuel I. Sixtos, como recaudador de plazas, Pablo Aguiar, secretario de la Prefectura municipal, Joaquin R. Hernandez, primer escribiente de la primera secretaria del Superior Tribunal de Justicia, Lorenzo Rodriguez, encargado del cobro de plaza, Angel del Rio, el escribiente, ministro ejecutor del Superior Tribunal, José María Páramo, alcaide de la cárcel, Margarito Paz, como escribiente del Juzgado segundo de Letras, Silvestre Ramirez, escribiente del Juzgado segundo de Letras, Florencio Ramirez, como escribiente de la recaudación municipal, Miguel Pacheco, escribiente del Juzgado segundo de Letras, Agustin Perez, el tenedor de libros de la administracion principal de Rentas, Manuel J. Vazquez, como secretario del Ayuntamiento, Francisco Casanova, escribiente primero de la Prefectura municipal, Jacinto Flores, escribiente de la Prefectura municipal, Francisco de P. Núñez, escribiente de la administracion principal de Rentas, José M. Hernandez, escribiente primero de la tercera sala del Superior Tribunal de Justicia, Vicente Gómez, portero de la tercera sala del Tribunal de Justicia, Antonio García, como escribiente segundo de la secretaria de la Prefectura política, Maclovio Rivascacho, el conserje del extinguido Palacio del Congreso, Félix Manriquez, como escribiente primero de la secretaria de la Prefectura superior política, Felipe Silva, como oficial segundo de la administracion de correos, Félix Hernandez, como portero de la secretaria del Palacio de gobierno, Rafael Hernandez, el oficial segundo de la secretaria de la Prefectura política, Francisco de P. Enrile, teniente de caballería, Jesus Lopez del Haro, oficial archivero de la secretaria de la Prefectura política, Juan Rodriguez, escribiente tercero de la secretaria de la Prefectura política, Jesus Segovia, conserje del palacio de gobierno, Ventura Hurtado, portero de la secretaria de la prefectura política, Francisco Vazquez, oficial de la administracion de correos de esta capital, J. B. Páramo, comandante capitán del primer batallon auxiliares de Guanajuato, Manuel Heras, Ignacio Fernandez, Lic. Joaquin Chico, Joaquin Obregon y Gonzalez, comerciante, Emeterio Gutierrez, Pablo Zepeda, Nicolás Guzman, Rafael Madrid, Luis Reyna, Antonio Navarro, Alberto Obregon, Macario Herrera, Magdaleno Dominguez, Lic. Canuto Villaseñor, Feliciano Guzman, Pantaleon Parres, Sabas Zepeda, Manuel Chico y Alegre, Manuel Echeverría, Félix Becerra, Antonio Villalpando, Fernando Saucedo, Refugio Medel, capitán de caballería, Juan Jurado, comandante de escuadron, lanceros de Guanajuato, Casiano Falcon, capitán de escuadron lanceros de Guanajuato, Severo Torres, teniente de escuadron, Eduardo Chavez, teniente de escuadron, Refugio Vaca, alférez, Vicente Martinez, alférez, Merced Mata, teniente coronel permanente, Felipe Rivera, comandante de batallon retirado, Víctor Zamarroni, teniente de caballería, Pedro Morquecho, comandante de batallon, capitán, Genaro Gallego, como comandante de batallon, Vicente Varela, por mi hermano José María, como artesano y obrero de la maestranza, Felipe Silva, como comerciante, Miguel Gutierrez, como empleado antiguo del colegio de

esta capital, Antonio Santoyo, Miguel Pompa, como teniente del primer batallon auxiliares de Guanajuato, Irineo Servin, como subteniente, del batallon auxiliares de Guanajuato, Juan Orozco, como sargento primero del batallon auxiliares de Guanajuato, Conrado Granados, minero, comerciante y farmacéutico, Cenobio Vazquez, como propietario, Gumesindo Iramátegui, industrial, Gregorio Esparza, escribiente del juzgado primero de letras, Petronilo Delgado, Pío Salgado, coronel de caballería, retirado, Luis Matute, el escribano público de la nacion, Miguel Herrera, Ignacio Vazquez, el administrador interino de rentas de la Luz, Juan B. Jimenez, Martin Jimenez, capitán de caballería del primer escuadron de Querétaro, Jesus Salas, segundo ayudante del primer escuadron de Guanajuato, José María Haro, teniente de caballería del primer escuadron de Querétaro, Celso H. y Hernandez, por mandato de D. Miguel Herrera, J. Morales, practicante de medicina, Antonio C. Escobedo, capitán de infantería Pablo Vazquez, como comerciante, Paulino Saldaña, Catarino Rodriguez, el jefe de la seccion de hacienda de la secretaría de la Prefectura superior política de este Distrito, Macario Morales, como comerciante, Albino Peñaflo, Agustin Ortiz Careaga, como vocal de la junta de caridad, Pío Septien, rescatador de metales, Antonio O. Hernandez, José Carandía, Casimiro Thevenin, Trinidad Real, Vicente Becerra, Octaviano Licéaga, como mineros, por sí y por sus hermanos, José, Francisco y Pedro Robles, Mariano Robles, como comerciante, Lorenzo Marmolejo, Ignacio R. Hernandez, como comerciante, Antonio Padilla, como comerciante, Ignacio Gutierrez, comandante de Batallon, Antonio Alcaráz, como portero del colegio, Brígido Rendon, Simon Araujo, Jacinto Rubio, sastre Ignacio Estrada, escribiente, Bruno Saldívar, impresor, Joaquin Hernandez, profesor de farmacia, Bernabé de la Fuente, preceptor de primeras letras, Nicolás Rangel, capitán de infantería, Gregorio Perez, Victorio de la Fuente, comerciante, Bernardino Mayoral, alférez de caballería de la guardia civil, Fernando Cordero, sombrerero, Francisco Jimenez, como primer celador de la policia, Apolonio Pineda, guarda de alcabalas, Mariano T. Toledo, como comerciante, José María Sanchez, azoguero, Clemente Echeverría, como teniente coronel del ejército, Antonio Vega, como comandante de escuadron de auxiliares, Ramon Barbosa, Miguel M. Ruiz, José María Solís, Lic. M. Barreira, como comerciante, Pedro García Dueñas, como teniente coronel del ejército, Andrés Mora, como comerciante, Feliciano Peñaflo, Angel Cansino, como comerciante, Crescenciano Navarra, como comisario del hospital, Pedro Medina, como médico encargado del Hospital, Agustin Villalobos, como comandante de batallon, graduado capitán, Ignacio Villavicencio, general graduado coronel, Florencio Aspeitia, coronel de caballería, permanente, Marcos Barragan, administrador de correos, Carlos María Larrañaga, comandante de escuadron, Ricardo Luna, como guarda volante del resguardo de la Sierra, Leandro Velazquez, sargento primero, Marcial Morquecho, sub-prefecto de Silao, José P. Herrera, teniente de caballería, Aristeo Irayo, capitán de Sierragorda, Antonio Lopez, como comandante de escuadron, Juan Arista, sub-

teniente del quinto batallon de línea, Eligio F. Rosales, Mariano Torren-tégui, Manuel Camiña, Bernardo Diaz y Osaya, comandante de escua-dron, Fernando Lara, capitán retirado, Marcelino Balcárcel.

#### ACTA DE ADHESION AL IMPERIO

que levantó el Ayuntamiento, y la suscribieron los que siguen:

El prefecto municipal, y presidente del Ayuntamiento, Mariano Becerra, M. Ajuria, J. Chico, Marcelino Rocha, Manuel Chico y Arizmendi, Juan E. Montesdeoca, Refugio Fonseca, Jesus M. Sardaneta, Joaquin Rocha Portu, Ignacio Ajuria, secretario de la prefectura municipal, Joaquin R. Hernandez, Jacinto Flores, Francisco de P. Núñez, me adhiero á la intervencion francesa: al sistema de gobierno últimamente adoptado, y á la elección hecha en la persona de S. A. Fernando Maximiliano de Austria, para emperador de Méjico, Francisco Parra, repito lo que antecede, José María Lopez, de conformidad con lo espresado, Manuel I. Sixtos, Miguel Pacheco, Tranquilino Montesdeoca, de conformidad con lo espresado, Miguel Diaz y Espinosa, Eligio Rodriguez, Lorenzo Dulforts, Casto García de Leon, Florencio Arteaga, Felipe Rivera, Celso H. y Hernandez, José Martinez, Mariano Martinez, Romualdo Mena, José Francisco de P. Niños, Gumesindo Negrete, Margarito Paz, Amado Gonzalez, Martin J. y Gonzalez, Guadalupe Leon, de conformidad con lo espresado, J. Eraclio Martinez y Alegre, Angel M. del Rio, José María Flores, E. Mora, Pablo Aguiar, Miguel Hernandez, Cristóbal Salazar, capitán de caballería, Jesus Salas, Casimiro Ramirez, Francisco Cortés, Patricio Ponce, Gabino Palencia, Ramon Villata, Pedro Morquecho, Ignacio Lopez, Maximiano I. Guzman, José M. Solís, Pablo Ramirez, Cayetano Carrasco, Antonio Zavala, Ignacio Jazo, José P. Copado, Atanasio Camacho, por Juan Perez y Nicolás Mendoza, Casimiro Ramirez, por Gabriel Lopez, Patricio Ponce, Jesus Lara, Anastasio Olivares, por José M. Luna, Antonio Morales, por Irineo Barajas, Francisco de la Torre, por Francisco Salomo, Guadalupe Trujillo, á ruego de Guadalupe Manriquez, Jesus Loza, á ruego de Simon Rios, Francisco de la Torre, Macedonio Martinez, Antonio Morales, estoy conforme, Gerónimo Martinez, á ruego de Cipriano Gallegos é Isabel Cervantes, Jesus Loza, por José María Castro, Irineo Barajas, por Cipriano Hernandez, Gerónimo Martinez, Dolores Ramirez, por Manuel Jaramillo, Francisco de la Torre, Guadalupe Trujillo, por Antonio Cervantes, José María Quezada, José M. Ayala, Camilo Aradillas, Teodosio Lira, Guadalupe Vega, Francisco Torres, Félix Ramirez, por Juan Gómez, Guadalupe Vega, á ruego de Gabriel Rivera, Camilo Aradillas, por Eduwigis Arsate, Ramon Chagoya, Antonio Piña, por Sera-pio Soria, Guadalupe Vega, por Catarino Gómez, Antonio Piña, Manuel Romero, Victoriano Sereno, por Melquiades Ayala, Ramon Chagoya, por Guadalupe Tellez, Albino Manriquez, á ruego de Cayetano Sustaita, Ramon Chagoya, por Juan Hernandez, Félix Ramirez, Victoriano Sereno,

me adhiero á la intervencion y al imperio, Rosalío Arreguin, me adhiero á la intervencion y al imperio Felipe Gomez, me adhiero á la intervencion y al imperio, Marcial Hurtado, Cesilio Esquivel, Isidro Luna, me adhiero á la intervencion y al imperio, Félix Morales, Antonio Torres, Quirino Anguiano, Nemesio Medina, Eutimio Luna, por Octaviano Sedeño, Cenobio Márquez, Victoriano Villegas, Julian Ponce, por Sabino Blancas, Victoriano Villegas, por Domingo Gutierrez, José María Rodriguez, Manuel García, Jesus Suarez, Reyes Aguilar, José M. Rodriguez, Matías Márquez Manuel Abunes, Mateo Alvarado, Mauricio Torres, Felipe Valdez, Pedro Rodriguez, Margarito Puente, Alejo Martinez, Pablo Lopez de Lara, Faustino Sanchez, Higinio Campos, por mi hermano Patricio Rodriguez, Luz Rodriguez, Francisco Torres, Ireneo Gutierrez, T. Frías, Mauricio Campos, Luis Diaz, Alejandro Zárate, Amado Trujillo, por Juan Barboza, Alejo Martinez, Manuel Morales, Eligio Izarrarás, Casimiro Medina, Juan Ramirez, por Teodoro Venegas, Casimiro Medina, Marcelino Mujica, Fernando Rojas, José Quezada, Ramon Guzman, Néstor Pastrano, Juan Casillas, Pedro Ortega, Agapito Quezada, Francisco Esquivel, Ramon Chagoyan, Luis Monsivais, por Antonio Ponce, Crescencio Rivera y Román Negrete, Ventura Mendez, Pedro Rincon, Alejo Martinez, Petronilo Luna el 2º, Márcos Veana, Higinio Estrada, Apolinario Granados, Petronilo Luna el 1º, Vicente A. Rincon, Miguel Bravo, por Epitacio Zavala, Francisco Parra, por Márcos Arenas, Manuel I. Sixtos, por Miguel Diaz de Leon, Tranquilino Montesdeoca, por Arcadio Perez, Miguel Pacheco, por Andrés Rangel, Miguel Pacheco, Rafael García, Carlos M. L. Lavora, Ignacio Ortiz, Victoriano Salazar, Francisco A. Oñate, Hermenegildo Bonilla, Tomás Castillo, Juan Hinojosa, Guadalupe Jimenez, Félix Manriquez, Juan Mendoza, Narciso Martinez, Jesus Venegas Ruiz, Manuel Alcántara, por Félix Martinez, Lorenzo Dulforts, Pedro María Salazar, Bernabé de la Fuente, Andrés Rodriguez, por Petronilo Salas y Antonio Delgado, Francisco de P. Núñez, José M. Rocha, Francisco Soto, José Dolores Juarez, Silverio Serrano, Catarino Vega, Marcelino Rivera Perez, José M. García, Francisco G. Gallardo, Eleuterio Salazar, Ignacio Ortiz, Luz Vazquez, Vicente G. Rivera, Austasio Polaco, Leonardo Fonseca, Antonio Fuentes, Tomás Arámburu, Martin Guardiola, Nicolás Alvarez, Ventura Gonzalez, José M. Hernandez, Juan Perez, Pablo Zepeda, Julio Sámano, Antonio Navarro, á petición de Miguel Saldaña, Miguel Martinez, Catarino Zavala, Macario Herrera, Ramon Segura, Perfecto Martinez, como capitán del ejército permanente, Martin Moya, José M. Lopez Marin, Jesus Venegas, Enrique Juarez, Francisco de P. Gómez, Vidal Ramos, José Casillas, Dolores Mata, Luis Flores Zepeda, Lázaro Rodriguez, Isidoro Silva, Jesus Saavedra, Bernardino Rangel, Antonio Padilla Temblador, Juan A. Chavez, Eulogio Estrada, Epifanio Paz, Prudencio Millares, Eusebio Gonzalez, Hermenegildo Gomez, á petición de Juan B. Aguirre, Francisco Gallardo, Cenobio Cárdenas, Miguel Martinez, Leonardo Fonseca, Roman Navarro.—Doy fé de la presente acta.—*Francisco Casanova.*

Como prelado de este convento de S. Pedro de Alcántara, digo: que me adhiero á todos los artículos de la acta insfrascrita, y esto lo hago con toda voluntad y libertad. Y para su constancia lo firmé, *Fr. José María Aguilar.*

Convento de N. S. P. S. Francisco de esta Capital.—Tengo el honor de contestar la nota oficial de V. E. fecha de ayer, diciendo que en este Convento de mi cargo no hay actualmente ningun otro Religioso, y por lo mismo escusado es formar acta como me indica, pues á mi entender baste para el objeto que el E. Sr. Prefecto Político se imponga de la presente comunicacion, la que se reducirá á decir á V. E. que estoy absolutamente conforme con los cuatro artículos que en copia me acompañó, y son los siguientes:

Art. 1.º La Ciudad de Guanajuato se adhiera á la consiliadora intervencion, &c. 2.º Adopta para constituirse, la forma monárquica, en la persuacion de que por su vigor, etc. 3.º Acepta y reconoce todos los actos de la Regencia, obedeciéndola como representante de su augusto soberano Fernando Maximiliano de Austria. 4.º Se ruega á la Regencia se digne elevar á nombre de Guanajuato un voto de gratitud á S. S. M. M. el emperador y emperatriz de los franceses. etc.

Concluyo protestando al E. S. Prefecto y á V. S. mi distinguido aprecio. Dios guarde á V. S. muchos años. Guanajuato, 24 de Diciembre de 1863.—*Fray Rafael del Santísimo Sacramento Segura.*

En el mineral de Mellado, se ádhirieron los que siguen:—Auxiliar de los minerales unidos, Emeterio Silva, adherido Rafael J. Guizado, vecino de Mellado Atilano Flores, José María Santoyo, adherido Margarito A. Manriquez, José Canuto Ortiz, Genaro Contreras, Lucas Ibarra, Calixto Castillo, Tomás Puente, Pascual Perez, Bernabé Lopez, de Rayas, Calixto Flores, José Aguilar, Miguel Puente, vecino de Rayas Cruz Barrera, vecino de Rayas Felipe Martinez, adherido Roman Gaona, vecino de Rayas Manuel B. Villar, de Rayas Jesus Rodriguez, Cristóval Estrada, vecino de Rayas I. García, de Rayas Jesus Garcilazo, por sí é hijo Bartolome Aguilar, de Rayas, Guadalupe Campos, Antonio Estrada, Pascual Ocaña, José María Solis, Vicente Campos, José M. Alcaraz, Luis Aldana, Antonio Salazar, L. Campuzano, Jesus Medel, Manuel Medina, vecino de Rayas Ramon Rocha, Eusebio Valle, Abundio Duran, Pascual Perez, Bernabé López.

Se ádhirieron en el mineral de la Cata, los que siguen:—Albino Miranda, Sebastian Perez, Bruno Flores, Ignacio Salgado, Antonio Gutierrez, Victoriano Muñoz, Florentino Castillo, An-

dres Muñoz, Cosme Avalos, Victor Silva, Saturnino Flores, Cayetano Flores, Victor Romo, Santos Ponce, José María García, Timoteo Salazar, Rafael Reynoso, Valente Jaramillo, Doroteo Muñoz, Dionicio Avalos, doy fé, el auxiliar de Cata, Luis Miranda.

Adheridos en el mineral de Sirena:—Me adhiero á la intervencion Francisco Velazquez, estoy conforme Bernardo Hernandez por mí y mi padre, estoy conforme Antonio Muñoz, me adhiero á la intervencion Reyes Diaz, estoy conforme Loreto Gonzalez, me adhiero á la intervencion Concepcion Hernandez.

En el mineral de Valenciana se adhirieron:—Juan Arizmendi, Cayetano Manriquez, Teodosio Chavando, Teófilo Hernandez, Juan J. Moreno, Antonio Diaz, Francisco Arreguin, Laureano Dovalina, Victoriano Raya, Luis Herrera, Francisco H. Montoya, Julio Moreno, Catarino Bernal, Cesilio Gomez, Emeterio Vera, Marcos Navarro, Paulino Navarro, Jesus Ramirez, Juan Torres, Santiago Servin, Vicente Longoria, Mariano Rodriguez, Ramon N. Mata, secretario.

Del mineral de Santa-Anna se adhirieron:—El alcalde auxiliar Francisco Velazquez, José de la Luz Rocha, Cristóval Olmos, Jesus Hernandez, Polizarpo Jazo, Miguel Plomares, Antonio Ramirez, Octaviano García de Leon, Ildelfonso Olmos, Ignacio Rivas, Jesus Luévano, Margarito Amescua, Francisco Hidalgo.

En S. Luis de la Paz se adhirieron:—Filomeno Puebla, Rafael Suarez, Mariano Salazar, José Guadalupe Flores, Reyes Vazquez, Ignacio L. de Larena, Pedro Ramirez, Vidal Hernandez, Cosme Luna, Manuel Martinez, Agustin Morales, Cesilio Laspra, Margarito Martinez, Darío Sanchez, Sabás Martinez, Domingo Alvarado, Mariano Céspedes, Eligio Vega, Cristóval Luna, Juan Villegas, Marciano Flores, Rafael Aguilar, Vicente Magos, Felix Flores, Susano Gutierrez, Eduardo Lopez, Miguel Janta, Irineo Juarez, Domingo Gutierrez, Ramon Alvarez, Juan Vazquez, Santiago Perez, Manuel Briones, Juan N. Vazquez, Miguel Franco, Hilario Franco, Roman Gutierrez, Juan Luna, Susano García, Patricio Cano, secretario interino.

Adheridos en Celaya:—El prefecto municipal del Distrito Eugenio Violante, Gorgonio Aranda regidor decano, Gorgonio Venegas regidor segundo, Andres Maldonado regidor tercero, Mariano Mayagoitia regidor cuarto, Refugio Delgado regidor quinto, Fermín Solórzano procurador primero, Tiburcio Chimal procurador segundo, Severo Aleman, José María Solórzano, Vicente Morin, Atanacio Valenzuela, Carlos Maldonado, Mariano Blanco,

Francisco Maldonado, Anastacio Lopez, Jesus María Aldrete, José Soledad Lopez, Antonio Oviedo, Matías Bustos, Nicolás Subeldía, Manuel Aleman, Máximo Rosales, Isidoro Guerra, Antonio S. Maldonado, Juan B. Escamilla, Justo Aguayo, Francisco Maldonado, Antonio Reynoso, José M. Herrera, Antonio Alarcon de Ocaña, J. Antonio Chavez, Refugio Chimal, Dolores Espinosa, Rafael Beltran, Simon Muñoz, Guadalupe Chavez, Felix Gomez, Melquiades Martinez, Albino Valenzuela, Ramon Valdez, Cayetano Perez, Mariano Velazquez, Apolonio Hernandez, Simon Lara, Andres Yañez, Vicente Aleman, Rafael Lopez, Amado Aguilar y F. Estevan Vega, Prudenciano Patiño, Sacramento García, Juan N. Márquez, Francisco Flores, Adelaido Vazquez, Agustin Sanchez, Juan Quintanilla, Francisco Rodriguez, Albino Gonzalez, José Eugenio Rodriguez, Regino Orozco, Manuel Barron, Bonifacio Maldonado, Evaristo Palomino, Antonio Castañeda, Antonio R. Bárcena, Antonio Arellano, Miguel Palomino, Ladislao Lara, Bartolo G. y Merino, Ventura Gomez, José María Macías, Ramon Aleman, Antonio Castro, Antonio Ramirez, Juan Ramirez, Gerónimo Rodriguez, Felipe de Jesus Lopez, Vicente Barrera, Gregorio Gutierrez, Jesus Rico, Aniceto Tellez, Sabino Hurtado, Leon Ramirez, Mariano R. García, José María Montero, Andres Flores, Luis Tovar, Lucas Velazquez, Rafael Rodriguez, Pedro Ramos, Antonio Montero, Encarnacion Calderon, Antonio Macías, Pedro Gazca, Basilio Aguilar, Genaro Rodriguez, Refugio Rodriguez, Valente Ramirez, Calixto Nuñez, Valeriano Ortiz, Rafael Tinajero, Vicente Moncheca, Saturnino Veltran, Secundino Gonzalez, Manuel Sanchez, Basilio Aldama, Vicente Cortez, por el Sr. mi padre, que está enfermo, y por mí mismo Julio G. de la Herran, José María Valderas, Ruperto Rodriguez, José Quezada, José Sierra, Antonio Oviedo, Pedro Castañeda, Mariano del Dia, Vicente Gonzalez, Sabino Merino, Jesus Rodriguez, José Guerrero, Juan Barron, Francisco Perez, Guadalupe Ramirez, José M. S. Ortíz, Pablo Ruiz, José María Martínez, G. Casimiro Martinez, José María Muñoz, por Atanacio Moreno, C. Martinez, Félix Solórzano, Jesus Páramo, Luis Ramirez, Antonio Perez, Juan Conejo, Juan N. Flores, Antonio del Castillo, Rosalío Sanchez, Juan N. Barron, Eusebio Guerrero, Antonio Moncada, Vicente Ceballos, Petronilo Silva, Salvador Bribiesca, Agustin Melendez, Antonio Aguirre, Leonardo Mata, Manuel Ramirez, José María Oviedo, secretario interino.

Adheridos en S. Juan de la Vega:—Santiago Soto, el teniente

de cura Fr. Antonio Leon, por Guadalupe Moreno, Santiago Soto, por mí y por D. Jesus Moreno, Tomás Rios; Epifanio Maya, por mí y mi Sr. padre D. Nicolás Saavedra, José Saavedra, Francisco Leon, Antonio Sandoval, Cristoval Hurtado, Agustin Hurtado, Cenovio Licea, Andrés Cárdenas, Guadalupe Leon, Luis Cárdenas, Pánfilo Rosas, Ponciano Guzman, Agustin Galvan Ignacio Rincon, José María Vega, José Maldonado, Ramon Gonzalez, Agustin Aguirre, Ramon S. Aguirre, Dolores Olvera, Antonio Gonzalez, Juan Apaseo Plaza, Pedro Hernandez. No presentándose ya mas personas que firmar por no haberlas, accediendo á la voluntad del pueblo ~~que~~ instante, luego lo pidió, se recogieron los nombres de las personas que votaron en igual sentido de las que firmaron, y la mesa certifica y jura ser las siguientes.—Felix Estrada, Isidro Silva, Pedro Gonzalez, Julian García, Refugio Tovar, Guadalupe Bárcena, Reyes Malagon, Macedonio Juarez, Mónico Perez, Anastacio Vega, Tranquilino Guña, Mateo Valencia, Marcelino Rosas, Simon Vazquez, Urbano García, Mariano López, Ascencion Maldonado, Leandro Guerra, Mateo Arizmendi, Pedro Bárcenas, Faustino Serrano, Julian Macías, Ignacio Rios, Tomás Perez, Juan Rojas, Ramon Jimenez, Rafael Nuñez, Antonio Centeno, Andrés Beltrán, Rosalío S. Juan, Mateo Flores, Marcelino Ramirez, Antonio Leon, Felipe Hernandez, Lorenzo Juarez, Genaro Centeno, Ramon de los Angeles, Teodosio Leon, Antonio Rios, Vicente Malindo, Nicolás Lozano, Gerardo Romero, Genovevo Molina, Vicente Cárdenas, Andrés Peña, Pascual Rios, Estevan Munguia, Victoriano Guerra, Benito Calixto, José Beltrán, Vicente Rubio, Manuel Salitrillo, Dionicio Serrano, Laureano Salvador, Andres Sanchez, José Ledesma, Serapio Vazquez, Guadalupe Mendoza, Jesus Mancera, Antonio Ramos, Juan Olvera, Sixto Molina, Antonio Guzman, Felipe Sanchez, Trinidad Rios, Apolinario Nolasco, Jesus Ornelas, Luis Mancera, Antonio Buenavista, Juan Tápia, José Jacal, Marcelino Jacal, Pedro Guerrero, Desiderio Guerrero, Agustin Mancera, Domingo Bárcena, Faustino Ramon, Lorenzo Rubio, Feliciano Hernandez, Antonio Rodriguez, Salvador Farias.

Recogidos los votos incontinenti la mesa y el pueblo pasaron á la Iglesia, donde en accion de gracias se cantó un solemne Te-Deum, y en seguida firmaron, el juez de Partido, Mateo Maldonado, el Ier, escrutador Luis Parra, el 2.º id. Antonio Montero, el secretario de la eleccion, Luis G. Rios.

Se adhirieron en Santa Cruz, los siguientes:—El sub-prefecto

político Francisco Rodriguez, Alejandro Sierra, Andrés Gazca, Melecio Sierra, Félix Luna, Francisco Naranjo, Rafael Gonzalez, Simon Guerrero, Jesus Galvan, Pedro Cano, José María Sarabia, Margarito Gomez, Manuel Mujica, Cayetano Gonzalez, Antonio Gonzalez, Cayetano Luna, Blas Gazca, Hilario Campos, Guadalupe Rodriguez de Lerma, Antonio Perez, Florencio Tovar, Martiniano Herrera, Matilde Hernandez, Longinos Hernandez, Jesus Durmian, Guillermo Molina, Perfecto Freyre, Luis Mujica, Cecilio Cadenas, Antonio García, Antonio Belmea.

EN CHAMACUERO,

Rosalío Torres, Crisóstomo Nuñez, Pedro Franco Escalante, Secundino Ortega, Ignacio Tellez, Cipriano García, Ramon Vallejo, Adrian Maldonado, Nemesio Hernandez, Guadalupe Vallejo, Juan de Dios Leal, Juan José Labrada, Isidro Muñoz, Agustin Sanchez, Matías Ruiz, Antonio Nieto, Remigio Lira, Hipólito Reacosta, Rafael García, Pánfilo Maldonado, Gertrudis Vazquez, Marcelino Herrera, Jesus García, Silverio Vazquez, Abraham Martinez, Homobono García, Ignacio Muñoz, Manuel Camayo, secretario.

EN EL MINERAL DE POZOS,

Miguel Arvizu, Aniceto Peñaflor, Secundino Rodriguez, Florencio Rojas, Herculano Arvizu, Santiago Bodillo, Miguel Nevado, Norberto Ranjel, Florencio García, Antonio Torres, Juan Gómez, Victorio Morales, Reyes Gómez, Ignacio Prado, Martin Sanchez, Manuel Villa, Andrés Gómez, Lorenzo Cobos, Felipe Alvarez, Sabino Mariscal, Antonio Lopez, Eduardo Trejo, Manuel Lugo, Anselmo Marcial, Dolores Olvera, Marcos Morales, Cruz Posada, Joaquin Prado, Benigno Lopez, Jesus García, Patricio Cano, secretario.

EN LA VILLA DE S. NICOLAS DE TIERRANUEVA, <sup>®</sup>

el jefe municipal, Rafael Martinez, Miguel de Jesus Mendoza, Tomás Sanchez, Rafael Romero, Joaquin Gonzalez, Antonio Mendoza, Sabás Abad Granados, Ambrosio Hernandez, Tomás Perez, Homobono Palencia, Dionisio Rico, José María Becerra, Victoriano Elicea, Jesus Morales, Pedro Sanchez, Domingo Rincon, Justo Castillo, Modesto Morelos, Juan Zavala, Gregorio

Lopez, Jesus Villanueva, Antonio Lopez, Juan Rostro, Celso Canchola, Ricardo Mejía, Juan B. Puebla, Estanislao Mejía, Crescencio Zavala, Nazario Huerta, Tiburcio Becerra, José María Mendez, Martín Canchola, Victoriano Lopez, Lucas Lopez, Andrés Abelino y Zamarripa, Ramon Rios, Guadalupe Gutierrez, Santiago Martinez, secretario interino.

**EN EL PUEBLO DE S. JUAN BAUTISTA Y PURÍSIMA  
CONCEPCION DE APASEO,**

el sub-prefecto propietario, Juan ~~Santos~~, el regidor, José María Solís, el regidor, Tomás Ceballos, el síndico procurador, Jesus Carabeo, El sub-prefecto sustituto, Juan de D. Nieto, el alcalde segundo municipal, Nicolás Manriquez, el alcalde segundo auxiliar, Antonio Barron.

**EN LA CIUDAD DE SILAO,**

el sub-prefecto, José P. Herrera, alcalde primero, Francisco de P. Mendoza, alcalde segundo, Román Arreguin, alcalde tercero, Ignacio Pacheco Leal, alcalde tercero, suplente, Vicente B. Gómez, procurador segundo, R. Chavez, alcalde segundo suplente, Camilo Chavez, Reyes Farías, director de Juzgados, Julio Arreguin, el juez de letras, P. V. Mendez, como teniente coronel, y regidor primero, José María Muñoz Guirinday, regidor sexto, Manuel Parres, el administrador de rentas, M. Torrescano, Epigmenio Barbosa, I. Caldera, Vicente Trigueros, Jesus Figueroa, Gregorio Corona, Tiburcio Loza, José Galvan, Abraham Gonzalez, Julian Bravo, Romualdo Loza, Doroteo Martinez, Jorje Landin, Faustino Quintero, Secundino Flores, Leocadio Ochoa, Crispin Medina, Macedonio Cisneros, Joaquin Lopez, Francisco Gutierrez, Candelario Gonzalez, Clemente Torres, Jesus Lopez, Francisco Rios, Sarias Cárdenas, Félix Torres, Diego Mesa, Sixto Falcon, Fernando Segura, José Esteban Gutierrez, Quirino Moncada, Leon Flores, Simon Sanchez, Rómulo Bonilla, Inés Luna, Apolonio Estrada, Pablo Amézquita, Eugenio Murillo, Víctor Rojas, German Aguilar, Dionisio Jimenez, Andrés Nieves, Lucio Flores, Albino Sandoval, Irenéo Blancarte, Cipriano Garnica, Pascual Ochoa, Filomeno Romero, Paulino Ramirez, M. Reyna, Gerónimo Hernandez, Estanislao Palomares, Anselmo Rodriguez, Agustin Alva, Manuel Arízaga, Juan Castillo, José María Aguirre, Cristino Alcalá, José María Garnica, Rosalío Noriega,

Manuel Palomares, Ireneo Torres, Antonio Muñoz, José Prieto, Macario Chavez, Feliciano Gaytan, Cenobio Hernandez, Píoquinto Cerna, Antonio Vazquez, José María Rodriguez, Marcelino Rodríguez, Fulgencio Bonilla, Luis Sanchez, Aniceto Mendizábal, Luis Rigos, Pablo Rodriguez, Manuel Aguilera, Rafael Castillo, Julian Lopez, Ambrosio Lopez, Encarnacion Murillo, Teófilo Amézquita, Felipe Sanchez, Cármen Segovia, José María Perez, Aniceto Rios, Quirino Troncoso, Ruperto Aguilar, Justo Hernandez, Antonio Perez, Jesus Muñoz, Máximo Ortega, Esteban Sanchez, Tiburcio Ramirez, Epitacio Guerrero, Zeferino Aguilar, Natividad Guerrero, Victoriano Gutierrez, Luz Rodriguez, Juan Juarez, Nazario Amos, Manuel Murillo, Tiburcio Ramos, Jesus Muñoz, Juan Valdivia, Octaviano Liñan, José María Mugica, Cipriano Martinez, Camilo Pacheco, Jesus Vargas, Valentin Ramos, Pedro Hornelas, Felipe Olguin, Victoriano Gonzalez, Marcos Leon, Gregorio Durán, Plácido Guerrero, Domingo Araus, Cecilio Araus, Dionisio Jimenez, Isidoro Luna, Salomé Juarez, Secundino Luna, Félix Olmedo, Antonio Morado, Domingo Camiña, Francisco Flores, Basilio Leon, José María Ramirez del Coy, Remigio Jimenez, Antonio Padilla, como empleado de esta administracion de rentas, Cristóbal Reynoso, Gregorio Guerrero, Félix Lopez, Agustin Alfaro, Luis Atirandase, Teodoro Lopez, José María Perez, Ignacio Peña, Bernardino Sanchez, Pantaleon Zavala, Secundino Calderon, Quirino Sanchez, Nicanor Zavala, Luis Troncoso, Marcos Diaz, Francisco Mendez, Apolinar Fuentes, Salomé Soria, Ramon Cordero, Mónico Rocha, Manuel Aguilera, José María Rivas, Anastasio Fonseca, Jesus Rocha, Anselmo Juarez, Juan Vargas, Zeferino Hernandez, Antonio Cardona, Sotero Granado, Catarino Galvan, Alejandro Hernandez, Basilio Gutierrez, Antonio Perez, Nicolás Camarillo, Antonio Baltierra, Rodrigo Salazar, Esteban Quintero, Juan Galvan, Gabino Granado, Plácido Mares, Leocadio Cortés, Ascencion Sandoval, Catarino Medina, Rafael Jaso, Matilde Chacon, Antonio Servin, Pedro Galicia, José María Gazca, José María Martinez, Jesus Salazar, Macario Ledesma, Joaquin Ramirez, Tomás Galicia, Fermin Soria, Cayetano Urrutia, Félix Ponce, Vicente Aguilera, Librado García, Feliciano Troncoso, Francisco Araujo, Felipe Araujo, Ignacio Rodriguez, Wenceslao Ramos, Guadalupe Aguilar, Genaro Estrada, Juan Caldera, Benigno Chacon, Alejandro García, Gregorio Ituriaga, Ignacio Aguilera, Santiago Cuellar, Maximiano Rodriguez, Mariano Montes, Pedro García, Juan Martinez, José María Barron, Tri-

nidad Caldera, Norverto Ramirez, Pascual Barron, Sóstenes Camarillo, Doroteo Villanueva, Faustino Gazca, Tomás Ramos, Bruno Elías, Bonifacio Rocha, Leonardo Trejo, Agapito Luna, Pedro Rodriguez, Eulogio Chagoya, Ignacio Rodriguez, Valentin Cisneros, Jesus Contreras, Paulin Perez, Antonio Viera, Eutimio Garcia, Jesus Araujo, Julian Fuentes, Demetrio Reyes, Alejandro Rodriguez, Eutimio Chagoya, Anselmo Rodriguez, Toribio Ramirez, Cruz Ramirez, Guadalupe Miranda, Manuel Marmolejo, Antonio Rodriguez, José María Perez, Santiago García, Hermenegildo Castro, Domingo Gonzalez, Juan Torres, Jesus Soria, Atanasio Hernandez, Lorenzo Hernandez, Antonio Montes, Evaristo Ledesma, Miguel Rodriguez, Apolinario Castillo, Simon Sanchez, Fermin Pastrano, Gavino Juarez, Clemente Cedeño, Quirino Torres, Celso Espinosa, Estevan Aguilera, Zacarias Aguilera, Mónico Aguilera, Lino Aguilera, Juan Morado, Jesus Gonzalez, José María Lopez, Francisco Reyes, Miguel Ramirez, Encarnacion Ramirez, Esteban Reyes, Teodoro Guerrero, Ignacio Lopez, Jesus Chavez, Merced Lara, Nabor Lopez, Francisco Torres, Antonio Lopez, Nabor Ramirez, Francisco Araujo, Pantaleon Pastran, Atilano Gomez, José Acosta, Francisco Anguiano, José María Granados, Anastasio Cuellar, Jesus Rivera, Guadalupe Fuentes, Jesus Algandar, Catarino Ramos, Serapio Reyes, Pedro Soto, Angel Arreguin, Pedro Reyna, cura párraco, José D. Farías, Agustin Perez, Miguel Rivas, Ramon Alva, Juan N. Ortiz, José María Gazca, Catarino Ramirez, Antonio Estrada, Pedro Camacho, como empleado, Blas Márquez, como empleado, Cayetano Liñan, Gerónimo Quesada, Nabor Fuentes, Jesus Ramos, Balbino Rangel, Anastasio Gaitan, Rodrigo Hernandez, Julian Chavez, Máximo Medina, Victoriano Ramirez, Cipriano Ramirez, Lino Reyes, Francisco Romero, Joaquin Miranda, Isidoro Perez, Raimundo Ponce, Emeterio Sermeño, Doroteo Barbarin, Ignacio Galvan, Casimiro Medrano, Demetrio Miranda, Teófilo Romero, Eugenio Hernandez, Ricardo Zapata, Domingo Hernandez, José María Urrutia, Enrique Bueno, Pedro Landin, Catarino Torres, Remigio Castro, Nepomuceno Juarez, Pedro Fuentes, Pantaleon Lopez, Margarito Lopez, Leonardo Aguirre, Fabian Garcia, José María Martinez, Dolores Rocha, Silvestre Duarte, Reyes Godines, Manuel Araujo, Jesus Villaseñor, Miguel Granado, Juan Heredia, Gil Macías, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Guadalupe Sanchez, Santiago Contreras, Bernabé Garcia, como empleado José María Echeverría, Jesus Negrete, Víctor Zavala, Luciano Palomares, Porfirio Torres, Luciano Pa-

checo, Víctor Fernandez, Francisco Guzman, como empleado, Leandro Izarrarás, Baltazar Pretalia, Pilar Gonzalez, Candelario Cuhuegar, Francisco Varon, Luis Galvan, Catarino Caudillo, Julian Granado, Miguel Soto, Camilo Chavez, Leocadio Cruces, Jesus Zavala, Severiano Soto, Rafael Gasca, Pilar Hernandez, Santiago Esquivel, Ignacio Granado, Mauricio Amézquita, Sóstenes Gazca, Julio Lozano, Esteban Lara, Francisco Amante, Juan Juarez, como guarda de las rentas, Albino Ortega, como guarda de las rentas, Mauricio Fernandez, Cármen Montes, Vicente Valdivia, Pedro Aviña, Manuel Hornelas, Valentin Romero, Trinidad Flores, Gertrudis Muñoz, Juan Medrano, Lorenzo Badillo, José María Flores, Pablo Quintero, Simon Hernandez, Pilar Vazquez, Basilio Zalazar, Quirino Patlán, Pablo ~~Jimenez~~ Barrientos, Bonifacio Rios, Trinidad Zavala, Bernardino Macías, Francisco Tápia, Juan Anguiano, Ramon Estrada, Dionisio Vazquez, Rafael Garcia, Victoriano Perez, Juan Toluca, Juan Suarez, Trinidad Aguilera, Luis Gomez, Doroteo Cuellar, Máximo Sanchez, Gerónimo Aguilera, Ricardo Hidalgo, Simon Noriega, Santiago Hernandez, Antonio Esquivel, Refugio Cortés, Santiago Lopez, Leocadio Aguilera, Lorenzo Moncada, Manuel Negrete, Ciriaco Gutierrez, Pedro Montes, Prisciliano Rodriguez, Jesus Romero, como empleado del municipal, S. de la Torre, Cayetano Venegas, Ignacio Jazo, Ambrosio Reyes, Agustin Gazca, Gerónimo P. Hoyos, Manuel Calderon, Felipe Tellez, Maximiano Ponce, Demetrio Sanchez, Gerónimo Torres, Francisco Negrete, Guadalupe Zaragoza, Santos Castillo, Martin Sanchez, Andrés Galvan, Antonio Rodriguez, Joaquin Ramirez, Guillermo Gaitan, Trinidad Lisama, Francisco Hernandez, Natividad Camarillo, Anselmo Gutierrez, Ciriaco Rivas, Aniceto Juarez, Roque Vazquez, Miguel Vazquez, Guadalupe Rodriguez, Perfecto Torres, Miguel Torres, Francisco Hernandez, Jesus Mesa, Juan Guerrero, Eduardo Balderas, Doroteo Quintana, Jacinto Bonilla, Florencio Martinez, Felipe Martinez, Anselmo Zambrano, Doroteo Quintana, Angel Flores, Ramon Gazca, Gervasio Ramirez, Ramon Delgado, Máximo Jazo, Teodosio Rangel, Juan Diaz, Manuel Hernandez, Antonio Ortiz, Víctor Aguilera, Roque Navarro, cura coadjutor y juez eclesiástico, Miguel Sámano, Pablo de D. Reynoso, Ramon M. Galvan, Jorje M. Soto, como empleado municipal, José María Rivera, Natividad Zavala, Serapio Peña, Narciso Castillo, Luciano Delgado, José de la Luz Servin, Refugio Romero, Tomás Rodriguez, Eulogio Navarro, Victoriano Lopez, Refugio Cisneros, Basilio Chagoya, Fernando Martinez, Porfirio Cincha, Pedro Granado, Tomás Granado, Petronilo Franco, Trinidad Tellez, Guadalupe Granados, Mónico Olvera, Refugio Gómez, Cruz Hernandez, Isidoro Reyes, Nicanor Aguirre, Librado Maurique, Fermin Perez, Esteban Frago, Zacarias Luna, Estanislao Castillo, Trinidad Martinez, Bernardino Torres, Roman Castillo, Cruz Granado Pedro Rodriguez, Ventura Trones, Hesiquio Granados, Cécilio Cortés, Luis Leon, Cesario Bonilla, Antonio Marin, Ignacio Ramirez, Luz Aguilera, Ignacio Hernandez, Lucas Patiño, Camilo Arellano, Quirino Jimenez, Márcos Aconla, Márcos Hernandez, Jesus Ojeda, Jacinto

Reyes, Pedro Reyes, Rafael Nila, Pedro Cerros, Julian Juarez, Doroteo Rodriguez, Sebastian Garcia, Simon Almaguer, Martin Ramirez, Vicente Izarraras, Severiano Varela, Felipe Leal, Nicolas Muñoz, Ramon Hernandez, Guadalupe Peñaflo, Luis Camacho, como empleado, Romualdo Fuentes, Faustino Estrada, como empleado, Ramon Ortega, Guillermo Lona, Silverio Martinez, Coronado Rodriguez, Manuel Cabolla, Prajedis Arenas, Eugenio Porras.

**EN SAN MIGUEL DE ALLENDE,**

Alejandro de Lábarri, prefecto político, Luis G. Aguado, juez de letras juez primero, Vicente Morin, siempre de acuerdo con la religion Católica, Apostólica Romana, juez segundo, José Manuel de Sautto, juez tercero, Miguel José Malo, Benigno Redondo Durán, juez cuarto de paz, procurador primero, Fernando de la Luz G. y Delgado, procurador segundo, Pedro Ramirez, administrador general de rentas, José María Garibay, tesorero municipal, José María Sanchez Grimaldo, administrador de correos, Mateo Ceballos, preceptor de la escuela pública, José Antonio Luna, director de juzgados, Nicolás G. Torres, administrador de la Alhóndiga, Francisco Gonzalez Montes, comandante de escuadron, Antonio Buenrostro, capitán de caballería, Francisco Llanas, capitán de caballería, Severiano Zúñiga, teniente de caballería, Blas Avila, teniente de caballería, Juan Lira, F. Javier Mereles, Genaro Macías, Juan Granados, Trinidad Hernandez, Simon Jarton, Múcio Vargas, J. Pilar Echeverría, Anastasio Sierra, Luis Gonzalez, Vicente Ojeda, Lorenzo Soria, Pedro Espinosa, Marcos Casillas, Joaquin Hernandez, Isidro J. Sierra, Miguel Lopez Arteaga, Francisco Velazquez, Rafael Ibarra, Jacinto Barroso, Manuel Gómez, J. A. Saldaña, Carmen Gonzalez, José María Sierra, Juan Ariolas, Nemesio Araiza, bajo el sentido católico, presbítero, Vicente de J. Campa, José Miguel Gonzalez, Ignacio Ricardo de Quecoidi, José María Lerma, Jesus Uribe, P. Vicente Licuno, Gabriel Aguirre, Teófilo Arias, Lucas María Arias, Juan B. Villaseñor, Antonio Rosales, Eugenio Degollado, Mariano Rosales, Luis Caballero, salvos los derechos, cosas y personas de la iglesia católica, apostólica romana, y cuya religion sea la union en el imperio mexicano, Atanacio J. de la Cruz, presbítero, Agustín P. Gallardo, salvos los derechos de la S. I. C., A., R., Luis G. Mejía, Francisco Reyna, P. Vicente Vizconde, P. Francisco Luna, P. Rafael María Reyna, P. Juan Sarmiento, José Matilde Vega, Francisco Soria, Ignacio García de Leon, Miguel Correa, Benigno Morales, Oton Peña, Casimiro Palazuelo, Sabás Aguirre, Ramon Dávalos Obregon, salvando en todo caso la independendencia de la nacion, Prisciliano de Licéaga, Genaro Franco, secretario.

**EN LA CIUDAD DE HIDALGO,**

Isidro Magaña, José M. Gómez, párroco; comandante militar, Amado

Rio, alcalde 2º Eusebio Jimenez, Juan de la C. Licea, Manuel Hernandez, Genaro Esquivel, Domingo Cano, Pantaleon Cervantes, Br. José Casimiro Salazar, sacristan mayor P. Antonio Outon, Tomás Perez, Antonio Ortega, P. Ramon Outon, P. Juan de la Cruz Santillan, Hermenegildo Ramirez, P. Juan Buenrostro, Clemente Acosta, Ramon Gonzalez, F. Alday, Antonio Garcia, Angel Larrea, Manuel Cervantes, Manuel Lla-ta, Anastasio Santa María, Rosalío Cosío, Espiridion Outon, Antonio Outon, Ignacio V. Tejada, Cresencio Martinez, Timoteo Magaña, Julian Albo, José Revelo, P. Antonio Coronel, Juan N. Rio, Fernando Perez, Angel Aguirre, José de la Luz García, secretario.

**EN S. DIEGO DEL BISCOCHO,**

Nicolás Aguirre, José María Vazquez, Catarino Robles, Antonio Vazquez, Pedro Aguirre, Nicolás Cervantes, Ignacio Alarcon, Florencio Pedroza, José María Espinos, Benito G. Rodriguez, José María Peña, Ignacio Jordan, Reyes Rocha, Cruz Rivera, Estévan Mendiola, Jesus Llamas, Jesus Lianas, Antonio Orta, Lázaro Rodriguez, Cayetano L. Serrano Ignacio Espinos.

**EN SAN LUIS DE LA PAZ,**

Rafael Suarez, Patricio Cano.

**EN LA VILLA DE SALAMANCA,**

Mariano Pacheco, Luis Saavedra, Presbítero Felipe Castañon, Fr. José María Rosales, Ramon Partida, Juan Conejo, Nieves Delgado, Regino Arredondo, Juan José Conejo, Isaac Dominguez, Tomas Salas, Guadalupe Partida, Rafael Arredondo, Jesus Rodriguez, Rafael Machuca, F. Berna, Celso G. Serrano, Antonio Martinez, Jesus Rodriguez, Francisco Garcia, Cresencio Freyre, Rafael L. Medina, Lucas Ramirez, Apolonio Raso, Antonio Gamino, José S. Perez, Antonio Puente, J. G. Gama, Luciano Roa, Vicente Vallejo, Tomas M. Moreno, Ramon Salcedo, Trinidad Franco, Antonio Razo, Miguel Rendon, J. Leonides Mendoza, Joaquin Dominguez, Esiquio Manriquez, Vicente Rodriguez, Juan F. Martinez, Mariano Barron, Andrés Ipiña, Francisco Leon, José Jaime, Domingo García, Juan García, Jesus Farfan, Matilde Lopez, Roque Perez, Rafael Rodriguez, José Rodriguez, Rafael Saavedra, José de la Luz Nuñez, Eufracio Torres, Rafael Orduña, Cenobio Aguilera, Fabian Rodriguez, José Tirso Jimenez, Cristobal Garcia, Antonio Garcia, Evaristo Figueroa, José María Medina, Vicente Ponce, Refugio Farfan, Francisco Saldaña, Marcelino García, Ignacio Tovar, Manuel Piña, Juan José Tovar, Mariano Olvera.

**EN EL MINERAL DE LA LUZ,**

El sub-prefecto municipal Mariano Torres, como regidor 4º Clemente U-



loa, como regidor 2º Francisco Hainzelin, como regidor 3º Vicente Gonzalez, como procurador José María Romero, como juez 1º Filomeno Luna, como juez 2º A. Castellanos, como juez 4º Jesus Rivera, como juez de paz 3º E. Llorente, como escribiente director del juzgado 4º E. Segobia, receptor de rentas Juan B. Jimenez, Carlos María de la Garza, como cabo de serenos de policia Antonio Oliva, escribiente de la receptoría como encargado del relox público Felipe Alfaro, como escribiente de la sub-prefectura municipal Barbarin Amaya, como alcaide de cárceles Ignacio Reyna, director interino de los juzgados Pedro Briseño, á ruego del guarda presa Ignacio Barrientos, B. Amaya, escribiente de los juzgados Rafael Mendoza, como recaudador de plazas S. Domirios Roman, como policia diurno Refugio Noriega, como recaudador del fiel contraste Diego Vazquez, como cabo de serenos José María Fuente, á ruego del cabo de policia diurna Estevan Espinosa, como agente de policia diurna Estevan Espinosa, José María Otero, por el agente de policia Miguel Castillo, Estevan Espinosa, como auxiliar Luciano Raya, como teniente auxiliar Susano Gonzalez, como auxiliar Genaro Aspeitia, como teniente auxiliar Luis Jimenez, como auxiliar Romualdo Montesino, como teniente auxiliar Domingo García, como auxiliar Alejandro Gazca, como auxiliar Francisco Zubieta, á ruego del auxiliar Eustaquio Colunga, Barbarin Amaya; como auxiliar del ojo de agua Leonardo Silva, á ruego del auxiliar del Realejo Marcelino Vazquez, B. Amaya, á ruego del auxiliar Julian Ramirez, Teodoro Velazquez; como vigilante Librado Gomez, á ruego del teniente auxiliar de Realejo Victor Morado, B. Amaya; como teniente auxiliar Teodoro Velazquez, como vecino Cosme Blanco, como capitan de la division Mejía Andres Asencio, á ruego de Macedonio Gomez auxiliar de cabras, Agapito Ibarra; como teniente auxiliar Agapito Ibarra, á ruego del auxiliar Felipe Olmos del Socabon, Diego Vazquez, como auxiliar de los Lorenzos, Diego Ramirez; á ruego del ayudante de serenos José Avelarde, José María Fuentes, por los serenos Pantaleon Colunga, Jesus Sámamo, Lorenzo Rovaldino, Toribio Flores, José María Fuentes, á ruego del teniente axiliar de los Lorenzos Silvestre Ramirez, Diego Ramirez; como sereno José María Fuentes, á ruego de los serenos José María Martinez, Luis Torres, Manuel Gasca, como sereno Manuel García, á ruego del auxiliar y teniente auxiliar Máximo Rodriguez y Mariano Chagoya, Rafael Mendoza; empleado de rentas Margarito Sanchez Ignacio Manriquez, empleado de rentas A. Navarro, empleado de rentas Benigno Saldivar, empleado de rentas F. Robles, como empleado de rentas José María Gutierrez, Tiburcio Venegas, secretario interino.

**EN LA VILLA DE VICTORIA.**

El sub-prefecto Julian Rodriguez, Victoriano Mejía, Cristobal Ramirez y Ramirez, Manuel Plovez, coronel de artillería graduado á general.

Desiderio Ramirez, Julian Ramirez, Severo Hernandez, á ruego de Higinio H., Julian Ramirez, Guadalupe Dorado, Romualdo Suarez. Domingo de la Calzada, Amado García, á ruego de Lorenzo Ramirez, José Felipe García, Camilo García, Leandro García, á ruego de Perfecto Ramirez, Leandro García, José Isidro García, á ruego de Francisco Martinez, José Isidoro García, Eulogio Ramirez, José María Gonzalez, Jesus Grado, á ruego de Regino Capetillo, José María Gonzalez, Miguel Calzada, José Onofre Ramirez, Félix Hernandez, Fernando Suarez, Juan de la C. Martinez, Tirso Conejo, José de la Luz Martinez, Pedro Mata.

**EN LA VILLA DE ITURBIDE,**

Rafael Suarez, Filomeno Puebla, Benito Sanchez, José María Perez, Benito Salazar, José de Jesus Gómez, Indalecio Gómez Llata, J. M. Redondo, Ambrocio Sarazda, Ignacio Morelos, Vicente Peñaranda, F. Olvera, Vicente Perez, Bartolo Pollan, Antonio Hernandez, Camilo Hernandez, Gerardo Diaz, P. Villacaña, Rómulo Romero, Miguel Sanchez, Joaquin Frias, Jesus Servin, Oton Lozada, J. Chavez, Juan R. Arvizu, Julian L. Peñaranda, José Maldonado, Vicente Salinas, Ignacio Gómez, Antonio Huerta, Pedro Lopez, Vicente Hernandez, secretario.

**EN EL PUEBLO DE CIENEGUILLA JURISDICCION DE VICTORIA.**

Francisco Ramirez, Inés Ramirez, Anastasio Juarez, Estevan Elías, Plutarco Suarez, Jesus Baltierra, Brígido Ortiz, Eulogio Juarez, Crescencio Baltierra, Marcelino García, Bernardino Suarez, Norberto Ortiz, Martin Reyes, Mariano Ramirez, Antonio Ramirez, Crescencio Reyes, Julian Juarez, Luis Resendis, Bernardo Licea, Alejandro Lopez.

**EN LA MISION DE PURISIMA CONCEPCION DE ARUEDO,**

Alcalde auxiliar en turno, Sebastian Molinero, Amado Santos, Eleuterio Santos, Nicolás Flores, Agustin Baeza, Domingo Godinez, Catarino Santos, Pedro Santos, Salvador de Santiago, Luis Santos, Francisco M. Jazo, Anastacio Santos, Francisco Rivera, Benito Mata, Apolonio Resendis, Alejo Baeza, V. M. de Jesus, Basilio Santos, Salvador Mata, Sabino Santos, Basilio Quevedo, Agustin Arvizu, Bernardo Mata, Andrés Juarez, Sebastian Mendoza, Luis Jazo, Calixto Santos, Hilario de Santiago, Juan García, Toribio Mendoza, Loreto Mata, Néstor Palencia, Tomás de la Cruz, Gabriel Lopez, Sabino Santos, Apolonio Damian, Julian Palencia, Octaviano Martinez, Venancio Mata, Gabriel Aguilar, Refugio Lopez, José María Mata, Gregorio Mata, Ambrosio Baeza, Rafael Mata, Dimas de Santiago, Domingo Aguilar, José de Jesus Mata, Luciano Santos, Clemente Baeza, Silvestre Mata.

EN EL MINERAL DE SAN FRANCISCO DE XICHÚ,

como jefe de Partido, Blas Moncayo, Presbítero, Fray Dionisio Esparza, Román Betancourt, Eulogio Rodriguez, Atanasio Sanchez, Juan Sanchez, G. Martinez, Francisco Rivera, Lino Olvera, J. Rodriguez, Juan Olvera, Hilario Landaverde, Félix Tello, Julian García, Julian Bas, Cristóbal Mendieta, Gregorio Tello, Rafael Vazquez, Eligio Flores, Rafael Mendieta, Adelaido Rodriguez, José María Olvera, Casimiro Rey, José Nava, Gerónimo Franco, Trinidad Tello, José María Gonzalez, Anselmo Rivera, secretario interio.

EN EL MINERAL DE ATARJEÁ,

José Plaza, Eusebio de Leal, Hesiquio Ramos, José Angel Leal, Anastasio Hernandez, Canuto Rodriguez, Francisco Malagon, Rafeal Trejo, Toribio Zúñiga, Feliciano Leal, Agustin Rivas, Perfecto Ramirez, Rafael Rivera, Zeferino Lambarria, Romualdo Plaza, Jesus Tinajero, Trinidad Aguilar, Prudencio Luna, Lucas Castillo, José Aba Martinez, por sí y por los vecinos del Salitrillo, Camilo Vega, por sí y por los vecinos de San Anton, Jesus Tello, por sí y por los vecinos del rancho de vino del Javalí, Juan Rivas, por sí y por los vecinos del rancho de vino de la Yerbabuena, Gregorio Cárdenas, por sí y por los vecinos del rancho del Agostadero de Charcas, Simon Ramos, Cándido Mendoza, Antonio Mata, Lino Arvizu, Pablo Alejo, Vicente Jimenez, Marcos Leal, Santiago Martinez, José Sanchez, Faustino Espinoza, Nieves Rangel, Sóstenes Rangel, Melesio Camacho, por sí y por los vecinos del rancho de los Alamos, Ramon Lopez, Rafael Orduña, Atilano Manriquez, Antonio Rivera, Vicente Vega, Sotero Chavez, Pedro Ruiz, por no saber firmar y á ruego de Francisco Lopez, Victoriano Rangel, Florentino Salinas, Rafael Jimenez, Emigdio Segura, José María Segura, Santo Rosales, Ramon Vargas, Guadalupe Yañez, Valentin Yañez, Manuel Uribe, Antonio Rojo, Francisco Ramos, Lúcio Zárate, Apolonio Trejo, Máximo Moreno, Miguel Orduña, Atanasio Ramos, Rafael Orduña, José María Ramos, Isabel Escalon, Isidoro Hernandez, Trinidad Ramos, Felipe Sanchez, Felipe Mendez, Pedro Pichardo, Ponciano Pichardo, Trinidad Alvarado, Fernando Alvarado, Ciriaco Arvizu, Claudio Gomez, Miguel Gomez, Francisco Rosales, Leonardo Castillo, Lucas Castillo, Dolores Castillo, José Moreno, Candelario Moreno, Rafael Hurtado, Merced Chavero, Crispin Chavero, Manuel Sanchez, Estanislao Mata, Pablo Albarrán, Tomás Briones, Pedro Martinez, Hilario Martinez, Susano Martinez, Hilario Aguilar, Maximiano Villas, Rafael Villas, Antonio Perez, Francisco Perez, Vicente Perez, Miguel Lámbarri, Jesus Lámbarri, Ramon Lámbarri, Gil Lámbarri, Leonardo Lámbarri, Camilo Zepeda, Juan Zepeda, Catarino Angeles, Pablo Angeles Martin Angeles, Maximiano Zepeda, Marcelino Valencia, Manuel Valencia, Estevan Sanchez, Honorato Ramirez, Marcelo Villedas, Dionisio

Rivera, Pedro Lámbarri, Demetrio Lámbarri, Florentino Sanchez, Irineo Rivas, Ambrosio Tevera, Pablo Landaverde, Pablo Trejo, Anacleto Aguilar, Felipe Hernandez, Epitacio Ramos, Pedro Ruiz, Miguel Aguilar, Angel Anguilar, Celedonio Aguilar, Felipe Reyes, Adrian Angelo, Donaciano Reyes, Julio Vazquez, Florencio Vazquez, Ambrosio Vazquez, Reyes García, Atanacio García, Gregorio Ramirez, Pedro Ramirez, Evaristo Bustamante, Francisco Sanchez, Francisco Rojo, Juan Hernandez, Antonio Montes, Rafael Hernandez y Felipe Mendez, lo hago yo, Leonardo García Beraal, Francisco de P. Dorantes, como juez sustituto único de paz de este mineral, Rafael Ramirez, yo el juez único de paz de este mineral, doy fé, José Ignacio Ramirez.

EN LA VILLA DE IRAPUATO,

El sub-prefecto municipal, Jesus Magallanes, el secretario de la sub-prefectura, Lic. Ignacio E. Villalpando, Teodoro Zubeldía, administrador de rentas. Administrador de correos, Vicente Cervantes, Tomás Sanabria, Evaristo Betancourt, Andrés Tellez, Pedro Alcántara del Castillo, Juan Bautista Lanuza, Ricardo Villaseñor, Antonio Rivera Diosdado, I. Sanchez, Antonio Castañeda, escribiente de la sub-prefectura, Atenógenes Cosío, Juan José Rivera, P. Martinez, Guadalupe Corona, Francisco Hernandez, por Nepomuceno Baltierra, Antonio Castañeda, Narciso Gallardo, Julian Carmona, Antonio Martinez, Timoteo Gallardo, Alejandro Fajardo, Refugio Sanchez, por Magdaleno Martinez, Antonio Castañeda, Norberto Galvan, José María Maciel, Gregorio Negrete, Jacinto Roa, Rafael Castañeda, Antonio Fernandez, Manuel Uribe, Juan Antonio Gaetan, Pablo Rivera y Martinez, Nabor Vega, José María Lejarzar, Refugio Sierra, Félix Leyva, Antonio Lopez, Pablo Santoyo, por Trinidad Gutierrez, Pablo Santoyo, por Ramon Mosqueda, Antonio Castañeda, Ricardo Porrúa, Nicolás Rodriguez, Cirilo Castañeda, por Agustin Caudillo, Ricardo Porrúa, Bartolo Escalera, Antonio Lanuza, Rafael Aguilera, Vicente Espinoza, Francisco Guerrero, Francisco Farías, Simon Villanueva, Ignacio Rios (padre), Ignacio Rios (hijo), Miguel Barajas, Isidoro Navarro, Juan de Jesus García, por Jesus Calderon, Francisco Jimenez, por Juan Nepomuceno Landin, Santiago Hernandez, por Estevan Manjarrés, Francisco Jimenez, Genaro Lanuza, Rafael Gallardo, por Anastasio Manjarrés, Antonio Castañeda, Feliciano Perez, Prudencio Castañeda, Luis Gaetan, Genaro Angel, Jesus Rico, por José María C. Vargas, Antonio Castañeda, Antonio Vaca, Ignacio Sierra, Benito Figueroa, Evaristo Aguirre, Bartolo Lopez, por Jesus Baltierra, Antonio Castañeda, Victor Ramos, Gregorio Cervantes, Canuto R. Ledesma, por Felipe de Jesus Hernandez, Antonio Castañeda, Antonio Ladron de Guevara, por Julian Ruiz, Antonio Castañeda, Carmen Mosqueda, Juan Santibañez, José María Martinez, Teodoro Martinez, Cecilio Martinez, José María Hernandez, Luis Beltran, Ignacio Martinez, por Nieves Lemus, Antonio Castañeda, Francisco Gonzalez, Antonio Izarrarás, Justo Mancilla, Agustin Hidalgo, Nieves M.

Ramirez, Isidro Hernandez, Ramon Rosales, Luciano Lunar, Antonio Estrada, Luis Salgado, Juan Gonzalez, Juan Rosales, Joaquin Garcia, por Antonio Martinez, Francisco Jimenez, Tibureio Fonseca, Carlos Rico, Manuel Navarro, Pedro Medina, Paulino Aguirre, Sebastian Garcia, por Juan Ortega, Sebastian Garcia, Pedro Zavala, Agustin Razo, Mariano Alvarado, Anselmo Laguna, Ildelfonso Zeja, Mariano Rodriguez, Margarito Zepeda, por Juan Cabrera, Ricardo Porrúa, Mónico Dorantes, por Antonio Ramirez, Ricardo Porrúa, Francisco Pulido, por Joaquin Ruiz, Antonio Castañeda, Simon Paul, Pedro Paul, Juan Rodriguez, por Ignacio Ruiz, Antonio Castañeda, Rafael Salgado, por Cayetano Gutierrez, Antonio Castañeda, Juan N. Mosqueda, por Luis Banda, Antonio Castañeda, Miguel Gutierrez, por Antonio Vargas, Miguel Gutierrez, por Luis Gonzalez, Antonio Castañena, Francisco Solúche, Dolores Aguilera, Ramon Bernal, Agapito Bernal, Guadalupe Ramirez, Francisco Acosta, por Cruz Gallardo, Antonio Castañeda, Rosalío Gonzalez, Jesus Perez, por Luz Medina, Antonio Castañeda, Encarnacion Garcia, por Antonio Garcia, Antonio Castañeda, Juan José Esquivel, Santos Gomez, Agustin Lemus, Cecilio Gonzalez, por Magdaleno Gonzalez, Irineo Martinez, Librado Torres, Ignacio Medina, Tiburcio Raya, Francisco Hernandez, Dolores Garcia, Miguel Blanco, Florentino Angel, Francisco Galvan, Miguel Sanchez, Eduardo Padron, Ursulo Martinez, Antonio Rodriguez, Antonio Morales, Dionisio Mejía, Feliciano Baltierra, Luis Contreras, Anastasio Castillo, Cristobal Arias, por José María Hernandez, Francisco Hernandez, Juan Silva, Julio Prado, Jacinto Coria, Benigno Hernandez, Antonio Jaimes, Benito Santoyo, Cirilo Moreno, Severo Tejada, Santiago Moreno, Francisco Ruiz, Andrés Arévalo, por Juan Moreno, Irineo Martinez, Leandro Sierra, Pedro del Rio, Jesus Acosta, Ramon Navarro, por José Eugenio Solórzano, Ireneo Martinez, Secundino Cuevas, Manuel Carrasco, Ramon Garcia, Justo Aguilera, Bernardino Ortega, Víctor Mejía, Francisco Morado, por Ricardo Hernandez, Ireneo Martinez, Guadalupe Aguilera, José de la Luz Avila, como guarda de la aduana, Luis Maciel, como guarda de la aduana Antonio Lopez, como escribiente de la aduana, Benigno Ortiz, como escribiente de la aduana, Luis G. Vazquez, Benito Vazquez, Candelario Servin de la Mora, Bartolo Garcia, Miguel Barrientos, Macario Maciel, M. Rivera.

EN EL VALLE DE SANTIAGO,

Vicente Varela, como regidor primero, juez primero en turno, Vicente Roa, siempre que se respete nuestra nacionalidad y se proteja nuestra religion, como segundo regidor y juez segundo en turno, Crescencio Saavedra, ilesa la religion é instituciones católicas, Tiburcio M. Vallejo, salvo los derechos é inmunidades de la iglesia católica, como regidor tercero, y juez tercero en turno, Rafael M. Vallejo, salvo los derechos inmunidades de la iglesia C. A. R. y la independencia nacional, José Blas Rangel, salvo los derechos ya dichos, Narciso Macías, como regidor quinto, Rafael

Ramos, salvo los derechos é inmunidades de la iglesia C. A. R. y la independencia nacional, José María Carranco; el receptor de rentas, teniente coronel retirado, José María Cisneros; viva el imperio y la serenísima regencia, como regidor 6.º, Ignacio Ceron Cisneros, salvo los derechos é inmunidades de la iglesia C. A. R. y la independencia nacional, Fr. Francisco Hernandez, el tesoro municipal José María Salgado, el regidor 1.º suplente Mariano Solis, como procurador 1.º Luis Nuñez, como procurador 2.º Jesus Zavala, síndico 2.º Trinidad Aguilar, salvo los derechos de la iglesia, el regidor 3.º suplente, Benito Vallejo; el regidor suplente 2.º ~~Vicente Ramos~~, salvo los derechos é inmunidades de la iglesia C. A. R. y la independencia nacional, como síndico 2.º suplente, Juan Centeno; síndico 2.º suplente, Antonio Machado, el administrador de correos, Amador Mora, el regidor 4.º suplente, Miguel Garcidueñas. Supuesta la conservacion de nuestra nacionalidad y la respetabilidad á las creencias católicas en sus dogmas, moral y disciplina; valga mi firma por tantas veces cuantas serian las moléculas que resultarían de la pulverizacion del universo, Rafael Aragon, comandante de batallon permanente, firmo por la intervencion las veces que arena tiene la mar, Antonio Llamas de Alcaraz, el comandante de escuadron del Valle de Santiago, Eustaquio Uribe; el comandante de escuadron de Pénjamo, José de Jesus Santa Anna; teniente de la 1.ª compañía de Guanajuato, Irineo Servin; el teniente de caballería, José María Navarrete; capitan de caballería C. E. D. D. del escuadron de Pénjamo, adicto á la intervencion Fermin Legarrea, como sub-teniente de la compañía de Guanajuato, Juan Orocio, Vicente Gonzalez, Gmnesindo Muñoz, el capitan de caballería permanente, firmó por la intervencion Lorenzo Rivera, Rafael Romero, Antonio Lopez, Rafael Alvarez, Pascual Perez, el teniente de caballería Apolonio Becerra, Antonio L. Saavedra, como juez auxiliar del cuartel 1.º Vicente Gaona, Pedro Ledezma, por la compañía de sargentos, como sargento 1.º del primer batallon de Guanajuato, Conrado Granados, Juan Castillo, Rafael Hernandez; por la clase de cabos, Emeterio Gomez; por la clase de soldados, Pilar Perez, Ignacio Vallejo, Manuel Gil, por la clase de sargentos del escuadron de Pénjamo, Francisco Prado, José María Rincon, Albino Tabera, Fortino Gonzalez, por la clase de cabos del escuadron de Pénjamo, Antonio Olvera, por la clase de tropa del mismo cuerpo, el soldado José María Ortiz; Francisco Espinosa, Vicente Ortega, Dionicio Tavera, Rafael Duran, Ignacio Villagomez, José Bernal, Antonio Arroyo, el coro-

nel de caballería Barbarin Saenz, Benito Moreno, Francisco Diaz, Francisco Ortega, Agustin Bernal, Miguel Fernandez, Jesus Cervantes, Dionisio Ramirez, Vicente Gonzalez Serrano. El alcaide de la cárcel, Amador Santoyo, auxiliar de Santa María Ramon Esquivel, Francisco Aragon, el director de la escuela de niños Mariano Conejo, Luis Auduerzo, firmo lo que apruebe la mayoría de la nacion, Trinidad Vera, Antonio Tavera, Valeriano Espinoza, como auxiliar del rancho de la presa, de S. Andres, Mateo Lara, por enfermedad del Sr. mi padre Vicente Tavera, Antonio Tavera; á ruego del auxiliar de Paso Blanco, Gregorio Mejía; Juan N. Herrera, firmo la intervención ~~francesa~~ siempre que no sea invadida nuestra religion, como auxiliar de Cerrito de Camargo, Trinidad Vazquez, Miguel Sintorás, José Reyes Guerrero, Miguel Diaz, Agustin Zárate, Cipriano Salas, Porfirio Vallejo, Antonio Salas, Florencio Perez, Santiago Tamayo, Ramon Bravo, Jesus Bernal, Leonides Sámano, Antonio Maldonado, José Lopez Vargas, Torivio Tamayo; teniente auxiliar del cuartel 3.º Juan Muñoz, Rafael Guerrero, Vicente Aguilar, Luis Gonzalez, cuartel 1.º auxiliar Erculano Treviño, Ramon Corona, Ramon Solis, Dolores Ortega, auxiliar de Rancho nuevo, Silvestre Nieto; como auxiliar del cuartel 2.º Santos Sintorás, Florentino Solís, Cármen Miranda, Tomás Murillo, como juez de Parangueo, Emeterio Arredondo, F. Altamirano, José María Zavala, Bonifacio Rico, Jesus Bárcena, Antonio Sanchez Bernal, Mónico Venegas, Encarnacion Venegas, Tranquillino Zamudio, Jesus Tápia, Marin Ferrer, Marciano Rico, Miguel Castañeda, Francisco Martinez, como auxiliar de Santa Rosa José María Sierra, José María Monje, Modesto Gonzalez, comandante de batallon, capitán de la 1.ª compañía del batallon seguridad pública de Guanajuato, Genaro Gallegos, Rafael Salgado, Rafael Tavera, respetada que sea nuestra nacionalidad y protegida nuestra religion, como escribiente de la sub-prefectura, Juan N. Herrera, Gabriel Uribe, Francisco Gomez, Rafael Castro, Francisco Bernal, José María Ríos, Joaquin Cuevas, José Machuca, Pedro Gonzalez y Serrano, Gregorio Valdez, el guarda escribiente de la receptoría Gumecindo Negrete, Francisco Martinez, Aucencio Alvarado, como guarda de la tesorería municipal Rafael García, como colector de los derechos de plaza, salvos los derechos de la iglesia y de nuestra nacionalidad, Ignacio Suarez; siempre que no se ataque nuestra independencia y religion, Eutimio Vallejo; como guarda de la tesorería municipal, Ramon G. Magaña; como portero de la escuela de niños, Vicente García; Vicente Perez Tinoco; Jo-

sé María Terrasas, Juan Gomez, cuartel 5.º teniente auxiliar Pantaleon Moreno, Reyes Romero, Antonio Ledesma, Leon Guzman, auxiliar del cuartel 5.º, Ignacio Villanueva, Luis G. Servantes, Hilario Tamayo, Vicente Ledesma, Rafael López, Rafael Vera, Tomas Salgado, Sacarías Arias, Catarino Cortés, como auxiliar del Jaral, Agustin Procel, como teniente auxiliar del cerro Colorado, José Nieto, como teniente auxiliar del rancho de Llanitos José Gonzalez, José María Machuca, como sargento primero de la caballería, Cipriano Pres, Vicente Anaya, secretario.

EN SALVATIERRA,

El sub-prefecto político Ramon Vera Quintana, José Luis Cabrera, Mariano Martinez, Eugenio Torres, Antonio Sotomayor, Tranquillino Rionda, Francisco Calderon, Rafael Bermudez, Luis G. Figueroa, Rafael Yepez, Francisco Suarez, reproduciendo en particular lo que habla la cláusula 3.ª de esta acta, me resigno, Agustin Villagomez; Antonio Farfán, me resigno Agustin Vera, José de Guiza, Prudencio Niño, Juan B. Arias, Antonio Vera Rosillo, Jesus Montoya, Ignacio Mercado, Rafael P. Saavedra, por mí y por D. Antonio Magaña, Antonio García; por D. Plácido Esquivel, José Luis Cabrera, Lic. Higinio Magaña, Lic. Celso Castillo, Sebastian Tejada, Mariano Gama, Estevan Soto, José María Bermudez, José Ubiella, Luis G. Moreno, Felipe D. Hernandez, Guadalupe Balandra, Sebastian Gama, José María Calderon, M. Martinez, Luis Cerrato, Gumecindo Landeros, Francisco Orozco, Joaquin Lopez, Vicente Chavez, Agustin Montes, Juan Salgado, Conrado Esquivel, Trinidad Escudillo, Luis Rosendo, el secretario provicional, de la sub-prefectura Justo Aguayo.

EN EL PUEBLO DE TARIMORO,

El coronel de caballería, comandante militar del Distrito, Toribio Ramirez, Antonio Frias, por D. Antonio Sanchez, Antonio Frias, por D. Antonio Mendoza, Francisco Diaz Loaiza; Camilo Alvarez, Juan Yañez, por D. José María Murillo, Camilo Alvarez; J. Rico, Blas Rodriguez, Ramon Saavedra, Victoriano Mandujano, Asuncion Nuñez, por D. Dolores Medina, Simon Sandoval; Onofre Arias, José Dolores Frias, por Vicente Alvarez, José Dolores Frias; Santiago Arias, Longinos Maldonado, Francisco Diaz Loaiza, por D. Francisco Maldonado, Longinos del mismo apelativo; por D. Joaquin Aguado, Longinos Maldonado; José María

Jimenez, Manuel Torijano, Ponciano Maldonado, Agustin Arias, Anastasio Mandujano, Gregorio Rico, Antonio Valdez, Eutimio Toajano, Antonio Perez, Jesus Tápia, por José María Lopez, Anastasio Mandujano; por D. Mariano Montoya, Jesus Tápia, Antonio Perez, Sóstenes Jimenez, por Sebastian Tápia, Eutimio Torijano; Joaquin Martinez, Gerónimo Rico, Vicente Torijano, Agustin Contreras, Atanasio Trejo, Rafael Piña, Francisco Figueroa, Leandro Sanchez, por Sóstenes Nieto, Francisco Figueroa; Mauricio Perez, Vicente Sandoval, Sebastian Rosas, Enrique Figueroa, Miguel Lopez, Antonio Santa-Cruz, Pedro Sanchez, Antonio Tirado.

EN LA VILLA DE S. CIRO,

Juan F. Saldívar, Luis B. Saldívar, José María Zepeda, Fermin Oviedo, Francisco Cervantes, Genovevo Parra, Miguel Solis, Antonio Cervantes, Fernando Hernandez, Juan Rocha, Antonio Flores, Francisco Prieto, Julio Cervantes, Encarnacion Martinez, Gerónimo Fernandez, Zeferino Gonzalez, Ignacio Rivera, Antonio Valderas, Francisco Olguin, Obispo Castillo, Silverio Figueroa, Antonio Mora, Ignacio Rivera, Leonardo Saldívar, Inés Castro.

EN EL PUEBLO DE CHUPICUARO,

El alcalde auxiliar Bonifacio Monroy, el teniente alcalde Cayetano Ramirez, Anacleto Aguilar, José María Monroy, José Tinajero, José Ibarra, Teodosio Martinez, Prisciliano Martinez, Ventura Castillo, José María Perez, Luciano Martinez, Victoriano de la Cruz, Tiburcio Gonzalez, Jacinto Gonzalez, Hermenegildo Castillo, Juan Gonzalez, Sixtos Gonzalez, Antonio Ibarra, Evaristo Jimenez, Vidal Lopez, Gregorio Trujillo, Antonio Gonzalez, Victoriano Romero, Simon Argueta, Epitacio Bolaños, Gil García, Vicente Rico, Refugio Arriola, Pedro Dominguez, Cristobal Perez, Lucas Castillo, Cesario Tinajero, Ascencion Morales, Leocadio Gonzalez, Aniceto Cruz, Bonifacio Perez, Victoriano Sanchez, Crecenciano Mejía, Francisco Ayala, Juan Romero, Jesus Trujillo, José María García, Casimiro Mora, Benito Aguilar, Máximo Ramirez, Ponciano Ayala, Francisco Tinajero, Manuel Tinajero, Máximo Albarrán.

EN LA VILLA DE PENJAMO,

el sub-prefecto municipal, José María Diaz, como regidor José Mariano Soto, como regidor Pedro Diaz, como procurador, Anto-

nio Laurel, como juez de letras, Antonio Rubio, como juez primero, Juan Sangrador, como juez segundo, Antonio Asencio de Leon, como juez tercero, Pascual Morales, como ex-procurador, Francisco Enrique, como director de juzgados, Rafael Martinez, el receptor de rentas, Juan Hernandez, Diego Martinez, Felipe Rubio, Juan N. Navarro, Salvador Diaz, Félix Bravo, Cayetano Villaseñor, Gregorio Cendejas, Miguel Villanueva, Guadalupe Guzman, Buenaventura Galvan, Mariano Mendoza, Francisco Villaseñor, Trinidad Gallardo, Jesus Montejano, Francisco Ayala, José Miguel Villegas, Ignacio Bravo, Juan B. Villaseñor, Antonio Lopez, ~~Nicanor Trillo~~, Miguel Prado, Mariano Núñez, Francisco de P. Perez, Francisco Sangrador, Antonio Chavez, Pedro Cano, Francisco García, Regino Villaseñor, Blas Santoyo, José Lázaro Arias, Juan Santoyo, Luis Enriquez, Vicente Martinez, Ignacio Pretalia, Ignacio Rubio, Mariano Canchola de Baragan, Aniseto Torres, Eleuterio Guzman, Bernardino Villaseñor, José María Saldívar, Manuel Navarro, Luis Peredo, Ignacio Estrada á ruego de German Quezada, Manuel Navarro, Rafael Paul, Luis Torres, Isidoro Navarro, Juan Bribiesca Cabrera, Francisco Bravo, José María Origel, Toribio Bribiesca, Francisco Hernandez, Juan José Perez, Refugio Cano, Pascual de Paul, Juan José Soria, Francisco Elizarrarás, José Prado, Luis Soria, Pedro Butanda, Andrés de la Sota, Cornelio Arellano, Pablo Saavedra, Antonio Magdaleno, secretario interino.

EN EL PUEBLO DE CUITZEO DE ABASOLO.

Nabor Morales, Juan Uribe, Anacleto Rivera, Jesus Navarrete, por Feliciano Campos, Jesus Navarrete, Cayetano Negrete, Francisco Martinez, Abraham Witrago, Faustino Soria, Anacleto Cortés, Ramon Canchola, Lorenzo Gonzalez, Gregorio Chavez, Paulino Cabello, Ignacio Magdaleno, Vicente Quiatana, Antonio Velazquez, Francisco Campo, Manuel Rodriguez, Jesus Uribe, Antonio Guzman, Luis Vargas, Santiago Negrete, José María Caballero, Francisco Arias, Ramon de Vaca, Jesus Chavez, Antonio García, Estévan Gallardo, José María García, á ruego de José María Solis, Nabor Morales, Jesus Bribiesca, Ramon Avila, Isidoro Quintana, Benito Negrete, José María Arredondo, Agustin Mugica, Juan Vaca, José Q. García, Cayetano Quintana, Honorato Ponce, Rafael Uribe, Angel Negrete, Francisco de Sales Gazca, Ramon Gutierrez, Jesus Mata, Miguel Diaz, Marios Cha-

bolla, Jaquin Eusebio García, Rafael de la Vega, Miguel Ayala, Apolinar Mendoza.

EN GUANIMARO.

Bruno Emigdio Paz, Ignacio de Ayala, Francisco Villaseñor, Leonardo Leon, José Irineo Cendejas, Tomás de Uribe, Guadalupe Pimentel, Doroteo Lopez, Buenaventura Gazca, Ignacio Prado, Roman Rivera, Ricardo Patiño, Joaquin Gazca, José María Arroyo, Antonio Cervantes, Desiderio Perez, Pablo Uribe, Ramon Rea, Manuel Rea, Lorenzo Sistos, Teófilo Arroyo, Antonio Robledo, Rafael Ramirez, Mariano Uribe, Manuel Negrete, José María Vaca, Felipe Cardoso, por el Sr. mi padre, Eulalio Sistos, Mariano Aguilera, José Antonio Rodriguez, Antonio Ledezma, Rafael Ledezma, Anastasio Martinez, Benito Rodriguez.

EN SAN PEDRO PIEDRAGORDA.

El Sub-prefecto político, Florentino Quesada, el alcalde primero, R. Monjarás, alcalde segundo, Irineo López, el alcalde tercero, Francisco Soto, regidor primero, Agapito Ortiz, regidor segundo, Rafael Gutierrez, el regidor tercero, Pedro Magaña, el regidor cuarto Mariano Palomino, el regidor quinto, Faustino Arias, el regidor sexto, Carlos Becerra, síndico procurador, Luis A. Lozano, síndico segundo, Celso Razo, por mí y por el Sr. mi padre, Gregorio Rosas, receptor de rentas, Bernardo Plácido, José María Cano, Mateo Bautista, vicario Presbítero, Arcadio Barajas, cura encargado; Anastasio Gutierrez, Luis Guerrero, Gregorio Guerrero, Manuel Q. Zepeda, Paulino Martinez, tesorero municipal, Juan de Dios Aranda, Santiago Vega, Luciano Fernandez, Rafael Canchola, Guadalupe Maciel, Quirino Saucedo, Estanislao Rizo, Matías Martinez, Julio Vega, Desiderio Ortiz, Refugio García, Bibiano García, Juan B. Cano, Jesus Bautista, Francisco S. Rodriguez, Luis Chavez, Lázaro Ortiz, Cruz Fernandez, Manuel Muñoz, Pedro Jimenez, Gil Guerrero, Brígido Lopez, Florentino Mendoza, el secretario interino, Pedro M. Porres del Rio.

EN LA VILLA DE YURIRIA.

El teniente coronel prefecto político, Eulogio Violante, el sub-prefecto municipal, Vicente Gutierrez, el juez primero de paz, Aniseto Aranda, el juez segundo de paz, Nicolás Nuñez, el juez

tercero de paz, Pedro Ruiz, el regidor primero, Antonio L. de Sotomayor, el regidor segundo, José María Bribiesca, el regidor tercero Antonio de Jesus Gonzalez, el regidor cuarto, Ramon Orozco, el regidor quinto, Vicente Navarrete, el regidor sexto, Teodoro Rosiles, el procurador primero, Miguel Sotomayor, el procurador segundo, Vicente Lopez, Cayetano Cos, Vicente Contreras, Dámaso Aranda, por el Sr. mi padre, Anastasio Vega, Jesus Ramirez, José María Castillo, Santos M. de Cos, Juan Serrato, Encarnacion Sarmiento, Encarnacion Farfan Aguilar, Juan Vega, Ramon Martinez, Luis Ayala, C. Contreras, José María Toledo, C. Nuñez, ~~José María Díaz~~ ~~Tovar~~, Felipe J. Ayala, José M. Guzman, Trinidad Sanchez, José de la Rosa Villagomez, Nicolás Perez, Felipe Calderon de la Barca, Luis Perez, Antonio Sóstenes Cos, el Sr. cura por sí y tres religiosos de su obediencia, Fr. Aurelio Martinez, Porfirio Gomez.

EN MOROLEON.

Ignacio Silva, R. Avalos, Antonio Avalos, José Cano, José María Zavala, Juan de Dios Lopez, Gabriel Gonzalez, Urbano Paniagua, Ambrosio Ortiz, Miguel Perez Zamudio, Guadalupe Lopez, Lucas Villafuerte, Liborio Garibay, Miguel Lopez, Othon Guzman, Rafael Manjarrés, Rafael Lopez Guzman, Vicente Serrato, Desiderio Lopez, Benito Escutia, Vicente Lopez, por los señores D. Pedro Guzman Gomez, D. Jesus Guzman, D. Miguel Martinez y D. Tomás Zavala, Antonio Avalos, Vicente Ortega, Braulio Velazco, Francisco Villafuerte, Juan Guzman, Joaquin Lopez, Bernabé Lara, Miguel Baeza, por el Sr. D. Hermenegildo Lopez, Juan de Dios Lopez, Ysidro Avalos, Trinidad Guzman Pesano, Juan Zamudio, el secretario, Rafael Custodi.

EN URIANGATO.

El juez único de paz, Zenon Vazquez, Antonio Morales, Ramon Fajardo, receptor de rentas, Martin Zavala, Marcos Ruiz, Jesus Graciano, Roque Ruiz, Manuel Bergil, José María Ruiz, José Zavala, José María Morales, Francisco Perez, Felipe Ruiz, Anastasio Niño, síndico procurador, E. Talavera, Epigmenio Perez, José María Leon, Leonardo Muñoz, Tomás Ortiz, alcalde sustituto, Agustín Ortega, Jesus Baeza, Rafael Lopez, Vicente Gonzalez, Cayetano Martinez, Joaquin Morales, Juan Aguilera, Juan Rosiler, José María Martinez, Vicente Ortiz, Juan Diaz, Pedro Torres, Jesus Niño, Antonio Ortega, Néstor Dueñas, José

Sanchez, Mariano Gordillo, Nieves Lopez, Dionisio Gordillo, Vicente Santa-Cruz, Gabriel Gordillo, F. Antonio Montoya, Ignacio Rosiles, Jesus Bergil, Vicente Reyes, Trinidad Rosiles, Trinidad Villagomez, Celso Baeza, Vicente Lopez, Higinio Lopez, Gabriel Rosiles, Antonio Ortiz, Juan Alvarez, Juan Niño.

ADHERIDOS EN LA CAPITAL DE GUANAJUATO.

José María Haro, segundo ayudante del primer Escuadron del extinguido Estado de Guanajuato. Susano Lopez, ex-guarda de los juzgados de paz. Tomás G. Armendaris, capitán del tercer ligero de Toluca. Ignacio Sanchez, oficial del Escuadron de voluntarios de Guanajuato. Mucio Ochoa, cabo del cuarto Batallon ligero del extinguido Estado de Guanajuato. Martin Rincon, ex-empleado de la administracion de rentas de Celaya, Gabriel Carrillo; ex-empleado del resguardo de la administracion principal de rentas de Guanajuato. Fernando y Catarino Mora, maestros de escuelas en la administracion pasada. Felipe Hernandez, capitán del noveno de caballería. Pedro Cruces, ayudante de la escuela de niños de Celaya. Francisco Gutierrez, ex-empleado de la tesorería municipal. Eduardo Subikurski, teniente coronel de caballería permanente.

Vicente Gutierrez, capitán de artillería: Diego de los Rios, capitán del cuarto batallon ligero del extinguido estado de Guanajuato. José Licastro, teniente coronel de infantería del extinguido Estado de Guanajuato. Guadalupe Mercadillo, segundo ayudante del cuarto batallon del extinguido Estado de Guanajuato. Mariano Guerrero, teniente coronel. Manuel López. Guadalupe Zimavilla. Tiburcio Suarez, capitán de caballería. Pedro Arellano, ex-empleado de la Secretaría de Gobierno, Luis Manriquez, Miguel Herrera, ex-empleado de la Secretaría de Gobierno. Lúcio Arteaga, segundo ayudante del segundo ligero de Querétaro. Sabino Arteaga, teniente del segundo batallon ligero de Querétaro. José Cervantes, ex-empleado de la secretaria de gobierno. Ramon Rangel, ex-empleado del Registro civil de Salamanca. José María Solís, como empleado que fué de la administracion principal de rentas de Guanajuato. Como empleados de la administracion precedente, José María Peña, Tiburcio Zú-

niga Fernando Perez, Anastacio Ortuño, Guadalupe Nogué, Bonifacio Torres, Nicolás Arvizu, como comandante de escuadron que dice haber sido en la admistracion pasada, Jesus Baranda, Plutarco Zúñiga, Rosario Torres, Luis Aranda, Lucio Marmolejo, Ignacio Farfán, Manuel Olmedo, como empleados del gobierno anterior Juan Solórzano, capitán de artillería, Matilde Piña, como empleado que fué en la administracion pasada, Candelario Medel, teniente del quinto batallon, Ignacio Campos, teniente del escuadron voluntarios, Pedro Castañeda, teniente de infantería José Camiña, cabo de la garita municipal, Gregorio Venegas, 2º escribiente de la misma oficina, Modesto Carrasco, como empleado en la administracion pasada Jesus Carrasco, Calixto Bravo coronel de caballería, Trinidad Alvarez y Juan E. Altamirano, empleados de la administracion anterior, Luis Matute capitán del 4º escuadron de las fuerzas liberales que acaudillaba Espínola, Guadalupe Soto alférez del tercer batallon ligero de Guanajuato de las mismas fuerzas, Cipriano Ayala pagador del 4º escuadron de las mismas fuerzas, Nestor Cervantes teniente de artillería de las fuerzas del Sr. Doblado. Francisco Farfán, empleado de hacienda en la administracion anterior.

ADHESIONES A LA INTERVENCION  
Y AL IMPERIO.

Excmo. Sr. general prefecto político.—Habiéndome separado de las fuerzas que mandaba el Sr. Doblado, he llegado á esta capital á vivir como hombre de orden, dedicándome al trabajo; protestando no conspirar contra el supremo gobierno del imperio, y quedando bajo su proteccion.

Guanajuato, Enero 16 de 1864.—Jesus M. Pineda.—Excmo. Sr. general D. José María Yañez, prefecto político de este Departamento.—Vivo en la calle de los Pocitos núm. 63.

Ejército mejicano.—Coronel de estado mayor.—Excmo. Sr.—Hace 8 meses que me encuentro en esta ciudad y ahora he podido valorizar debidamente el espíritu que entraña la política de la intervencion francesa, que llena de concordia, tiene por objeto hacer cesar la anarquía espantosa que ha destrozado á la nacion por muchos años, y elevarla al rango digno en que debe figurar entre las demas naciones civilizadas del mundo.

En consecuencia, de una manera espontánea tengo el honor de hacer ante V. E. la protesta de adhesion á la intervencion y al imperio, reco-

Sanchez, Mariano Gordillo, Nieves Lopez, Dionisio Gordillo, Vicente Santa-Cruz, Gabriel Gordillo, F. Antonio Montoya, Ignacio Rosiles, Jesus Bergil, Vicente Reyes, Trinidad Rosiles, Trinidad Villagomez, Celso Baeza, Vicente Lopez, Higinio Lopez, Gabriel Rosiles, Antonio Ortiz, Juan Alvarez, Juan Niño.

ADHERIDOS EN LA CAPITAL DE GUANAJUATO.

José María Haro, segundo ayudante del primer Escuadron del extinguido Estado de Guanajuato. Susano Lopez, ex-guarda de los juzgados de paz. Tomás G. Armendaris, capitán del tercer ligero de Toluca. Ignacio Sanchez, oficial del Escuadron de voluntarios de Guanajuato. Mucio Ochoa, cabo del cuarto Batallon ligero del extinguido Estado de Guanajuato. Martin Rincon, ex-empleado de la administracion de rentas de Celaya, Gabriel Carrillo; ex-empleado del resguardo de la administracion principal de rentas de Guanajuato. Fernando y Catarino Mora, maestros de escuelas en la administracion pasada. Felipe Hernandez, capitán del noveno de caballería. Pedro Cruces, ayudante de la escuela de niños de Celaya. Francisco Gutierrez, ex-empleado de la tesorería municipal. Eduardo Subikurski, teniente coronel de caballería permanente.

Vicente Gutierrez, capitán de artillería: Diego de los Rios, capitán del cuarto batallon ligero del extinguido estado de Guanajuato. José Licastro, teniente coronel de infantería del extinguido Estado de Guanajuato. Guadalupe Mercadillo, segundo ayudante del cuarto batallon del extinguido Estado de Guanajuato. Mariano Guerrero, teniente coronel. Manuel López. Guadalupe Zimavilla. Tiburcio Suarez, capitán de caballería. Pedro Arellano, ex-empleado de la Secretaría de Gobierno, Luis Manriquez, Miguel Herrera, ex-empleado de la Secretaría de Gobierno. Lúcio Arteaga, segundo ayudante del segundo ligero de Querétaro. Sabino Arteaga, teniente del segundo batallon ligero de Querétaro. José Cervantes, ex-empleado de la secretaria de gobierno. Ramon Rangel, ex-empleado del Registro civil de Salamanca. José María Solís, como empleado que fué de la administracion principal de rentas de Guanajuato. Como empleados de la administracion precedente, José María Peña, Tiburcio Zú-

niga Fernando Perez, Anastacio Ortuño, Guadalupe Nogué, Bonifacio Torres, Nicolás Arvizu, como comandante de escuadron que dice haber sido en la admistracion pasada, Jesus Baranda, Plutarco Zúñiga, Rosario Torres, Luis Aranda, Lucio Marmolejo, Ignacio Farfán, Manuel Olmedo, como empleados del gobierno anterior Juan Solórzano, capitán de artillería, Matilde Piña, como empleado que fué en la administracion pasada, Candelario Medel, teniente del quinto batallon, Ignacio Campos, teniente del escuadron voluntarios, Pedro Castañeda, teniente de infantería José Camiña, cabo de la garita municipal, Gregorio Venegas, 2º escribiente de la misma oficina, Modesto Carrasco, como empleado en la administracion pasada Jesus Carrasco, Calixto Bravo coronel de caballería, Trinidad Alvarez y Juan E. Altamirano, empleados de la administracion anterior, Luis Matute capitán del 4º escuadron de las fuerzas liberales que acaudillaba Espínola, Guadalupe Soto alférez del tercer batallon ligero de Guanajuato de las mismas fuerzas, Cipriano Ayala pagador del 4º escuadron de las mismas fuerzas, Nestor Cervantes teniente de artillería de las fuerzas del Sr. Doblado. Francisco Farfán, empleado de hacienda en la administracion anterior.

ADHESIONES A LA INTERVENCION Y AL IMPERIO.

Excmo. Sr. general prefecto político.—Habiéndome separado de las fuerzas que mandaba el Sr. Doblado, he llegado á esta capital á vivir como hombre de orden, dedicándome al trabajo; protestando no conspirar contra el supremo gobierno del imperio, y quedando bajo su proteccion.

Guanajuato, Enero 16 de 1864.—Jesus M. Pineda.—Excmo. Sr. general D. José María Yañez, prefecto político de este Departamento.—Vivo en la calle de los Pocitos núm. 63.

Ejército mejicano.—Coronel de estado mayor.—Excmo. Sr.—Hace 8 meses que me encuentro en esta ciudad y ahora he podido valorizar debidamente el espíritu que entraña la política de la intervencion francesa, que llena de concordia, tiene por objeto hacer cesar la anarquía espantosa que ha destrozado á la nacion por muchos años, y elevarla al rango digno en que debe figurar entre las demas naciones civilizadas del mundo.

En consecuencia, de una manera espontánea tengo el honor de hacer ante V. E. la protesta de adhesion á la intervencion y al imperio, reco-



nociendo á la regencia como representante del augusto soberano que Mé- xico ha elegido para que rija sus destinos.

Guanajuato, Enero 24 de 1864.—*Luis Arrieta*.—Excmo. Sr. prefecto político, presente.

Comandante de escuadron.—Con fecha de ayer he llegado á esta ciudad, de la capital de S. Luis Potosí, presentando mi pasaporte al Sr. general de la mesa de guerra D. Platon Roa, quien me manifestó un aviso de fecha 23 de Diciembre próximo pasado, y cumpliendo con lo dispuesto en él, prometo no abusar de la proteccion ni conspirar contra el imperio viviendo pacíficamente como lo he hecho hace tres años sin tomar las armas.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento, proporcionándome esta vez la de ofrecer á S. E. mi subordinacion y aprecio.—Dios y órden. Guanajuato, Enero 24 de 1864.—*Severiano Mena*.

Capitan de caballería.—Con fecha de ayer ha llegado á esta ciudad, de la capital de S. Luis Potosí, presentando su pasaporte al Sr. general de la mesa de guerra D. Platon Roa, quien le manifestó un aviso de fecha 23 de Diciembre próximo pasado.—Y para dar cumplimiento á dicha disposicion, protesta no mezclarse en lo político, ni abusar de la proteccion, así como conspirar contra el imperio, viviendo pacífico como lo ha hecho hace ocho meses.

Lo que me honro en participar á V. E. para su superior conocimiento, protestando á V. E. mi respeto y subordinacion.—Dios y órden, Guanajuato, Enero 24 de 1864.—*A. Mena*.

Guanajuato, 31 de Enero de 1864.—Excmo. Sr.—Manuel Plowes, coronel de artillería graduado de general retirado, hago presente á V. E., que hace mas de un año que estoy separado del servicio público y me encuentro en esta capital en el seno de mi familia, y aunque no me comprenden los avisos que se han publicado para que se presenten á la prefectura superior política del Departamento, los jefes, oficiales y empleados de que hablan dichos avisos, yo, sin embargo, como hombre de órden, me presento á V. E. por medio de este oficio manifestándole: que me adhiero á la intervencion francesa y al imperio, reconociendo como emperador mejicano á S. M. I. Fernando Maximiliano Archiduque de Austria.

El coronel de artillería graduado de general, *Manuel Plowes*.—Excmo. Sr. general de division D. José María Yañez, prefecto superior político del Departamento.—Presente.

Exmo. Sr.—Durante el gobierno precedente tuve á mi cargo la Jefatura de Policía de esta ciudad, de cuyo empleo me separé por renuncia el 24 de Febrero del año anterior. Al acercarse á esta poblacion las fuer-

zas de la intervencion, me retiré á Leon, donde he permanecido hasta ahora; pero deseando volver á esta ciudad á dedicarme á mis negocios particulares, y cumpliendo con lo acordado por V. E. en 23 de Diciembre último, protesto vivir pacíficamente, sin mezclarme en asuntos políticos, ni conspirar contra el imperio.

Guanajuato, Enero 30 de 1864.—*A. Tovar*.

### PROTESTAS EN CELAYA.

En la ciudad de Celaya, á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, yo, D. Domingo Heredia, habiendo servido en clase de capitan de ~~artillería~~ ~~de la~~ mayoría de órdenes de la brigada que mandaba el coronel D. Manuel Toro, me presento ante el Sr. prefecto político de este distrito y ante S. S. protesto en debida forma que me adhiero á la intervencion francesa y reconozco el gobierno de la Excm. Regencia del Imperio, ofreciendo vivir pacíficamente en el seno de mi familia, en fé de lo cual firmo la presente.—*Domingo Heredia*.

En veinte del corriente Diciembre, yo, Jesus Madrigal, vecino de esta ciudad, habiendo regresado de la de Guanajuato, á cuyo punto salí en virtud de haber servido la secretaria de la jefatura de esta misma ciudad bajo el régimen que acaba de pasar, me presento ante el Sr. prefecto del Distrito y ante S. S. protesto que estoy decidido á vivir pacíficamente en el seno de mi familia, sin pretender ejercer acto hostil de ningun género contra el gobierno de la regencia.—*Jesus Madrigal*.

En veintin dias de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, se presentó el comandante de escuadron que suscribe y manifestó ante el Sr. prefecto político de este Distrito, que al recidir en esta ciudad que es su pais natal, se propone vivir pacíficamente en el seno de su familia, haciendo formal protesta de acatar como todo hombre debe hacerlo en sociedad, las disposiciones gubernativas que emanaren de las autoridades actuales.—*Pedro Garcia*.

En el mismo dia, los que suscribimos, nos hemos presentado ante el Sr. prefecto político de este Distrito haciendo formal protesta de vivir tranquilamente en el seno de nuestras familias, sin mezclarnos en la política del pais.—*Santos Lopez, Jesus Lopez*.

En veintitres de Diciembre del año citado, el que suscribe, se presentó al Sr. prefecto haciendo formal protesta de que reconoce al actual gobierno y que bajo las garantías que tiene aseguradas á la sociedad, está decidido á obedecer á sus autoridades y á vivir quieta y pacíficamente con su familia.—*Longinos Rodriguez*.

En el mismo dia, siendo presente el que suscribe, alférez del 4º de ca-

ballería, manifesté al Sr. prefecto de este Distrito que reconociendo al actual gobierno de la Regencia, estoy decidido á vivir al lado de mi familia, quieto y pacíficamente, y para constancia lo firmé, *Angel G. Carrasco*.

En la ciudad de Celaya, á primero de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo, el C. José María Cabrera vecino de esta ciudad, de oficio carpintero, digo que habiendo salido de esta ciudad al tiempo de separarse de ella los constitucionalistas, he vuelto en esta fecha á mi país al lado de mi familia en cuyo seno estoy resuelto á vivir quieto y pacíficamente protestando al Sr. prefecto de este Distrito mi sumision y obediencia á las autoridades emanadas del gobierno actualmente establecido, y para constancia lo firmé, *José María Cabrera*.

En diez y nueve del mismo mes y año, yo, el C. Patricio Rodriguez, vecino del pueblo de Chamacuero, digo que habiendo servido interinamente la jefatura de aquel Partido en tiempo de la pasada administracion, me presento ante el Sr. prefecto de este Distrito manifestando que á mi vuelta al pueblo de mi vecindad, no es otro mi ánimo que el de vivir quieto y pacíficamente, protestando mi adhesion y obediencia al gobierno del imperio, y para constancia lo firmé, *Patricio Rodriguez*.

Convencido de que la intervencion francesa es útil para México, porque va á concluir con el bandalismo que casi ha arruinado al país, no tengo embarazo en reconocer al gobierno establecido con su auxilio, y procuraré cooperar en lo que esté de mi parte para que haya garantías, y para que se sujeten á los hombres perniciosos que solo han sabido hacer fortuna sin pararse en los medios. Me ha parecido, pues, conveniente dirigirme á V. S. haciéndole esta manifestacion, sin que se entienda que al proceder así, lo hago obligado por la fuerza.

Protesto á V. S. las consideraciones de mi aprecio. Salvatierra 2 de Febrero de 1864.—*Manuel del Rio*.—Sr. Prefecto del Distrito de Celaya.

Ejército permanente.—Comandante de escuadron.—Persuadido el que suscribe deber manifestar su sentir respecto de la situacion de la patria, en las asarosas circunstancias porque atraviesa, en razon á no poder ni deber ser indiferente á ella, manifiesto: que siendo públicos los males sin cuento que ha producido á la sociedad el sistema republicano ó democrático en las diferentes épocas que ha regido en nuestro país, y con particularidad en el periodo de los tres años que últimamente han trascurrido, por haberse atacado de una manera mas directa los principios de religion que nos legaron desde tiempos muy remotos nuestros antepasados, y por último que desde nuestra independencia el país ha tenido una vida agita-

tada y tormentosa por las combulciones políticas que no han acarreado otra cosa por todas partes mas que el llanto, la desolacion y la miseria, siendo esto la causa para que la nacion no disfrute de paz y de felicidad duradera, porque han entrañado en sí principios disolventes y de anarquía, creo deber abandonar el camino que hasta aquí hemos seguido y adoptar instituciones que sean mas convenientes á la naturaleza peculiar de nuestra sociedad, á nuestras costumbres y usos; que salven nuestra independencia y religion y pongan término á tantos infortunios. Por lo mismo entiendo, que la forma de gobierno que debemos adoptar para disfrutar de las garantías apetecidas, es la de la monarquía, porque indudablemente con ella se afianzará para siempre la independencia y soberanía, se restablecerá la paz, y no ~~se perderá~~ la prosperidad y grandeza. Por lo mismo, estoy de acuerdo en todas sus partes con el contenido de la acta levantada en la capital del Departamento el dia 22 de Diciembre último, porque abundo en los mismos sentimientos que animan á todos los que la suscriben; y como militar ofrezco mi espada para sostener como es de mi deber las instituciones que la nacion ha declarado adoptar para su felicidad.

Réstame suplicar á esa sub-prefectura eleve á la superioridad mi sentir sobre la materia, á quien respetuosamente pido le dé publicidad á la presente.

Mineral de la Luz, Enero 16 de 1864.—El comandante de escuadron del ejército permanente.—*Juan Morado*.—Sr. sub-prefecto de este partido.—Presente.

Prefectura política de Celaya.—Sub-prefectura política de Santa Cruz.—Número 29.—Santa Cruz, Febrero 12 de 1864.—Después de cerrada la acta de adhesion á la intervencion y al imperio, no habiendo personas que se presenten á firmarla en prueba de su adhesion; y solo se han presentado protestando vivir pacíficamente D. Juan Valderas y D. Juan Rico, el primero ex-receptor de rentas, y el segundo ex-preceptor de primeras letras bajo cuya direccion estuvo la escuela de niños de este pueblo en el gobierno pasado.—El sub-prefecto político, *Francisco Rodriguez*.—Sr. prefecto del Distrito de Celaya,

#### MAS PROTESTAS EN CELAYA.

Prefectura política de Celaya.—En la ciudad de Celaya, á 6 de Febrero de 1864. Yo, D. Luis Chavez, capitán del 5º de caballería, me presento ante el Sr. prefecto político de este Distrito y digo: que habiendo tenido la oportunidad de sustraerme de las fuerzas disidentes que actualmente se encuentran en el partido de Salvatierra, al mando del coronel Espinola, protesto de la manera mas leal y franca, que me adhiero al gobierno de la intervencion y al imperio, y que mi deseo es volver á vivir quieto y pacíficamente en el seno de mi familia, lo cual y por ante el mismo Sr. prefecto político firmo para la debida constancia.—*Luis Chavez*.

En el mismo día, el que suscribe, teniente del 5º de caballería se ha presentado ante el Sr. prefecto político, haciendo formal protesta de que realmente se adhiere á la intervencion y al imperio, habiéndose separado de las fuerzas disidentes, que en número de quinientos hombres se encuentran en el partido de Salvatierra, con el ánimo de volver á Querétaro á vivir quieta y pacíficamente con su familia. Y para la debida constancia, firma la presente manifestacion.—*Simon Garcia.*

En siete días del corriente mes de Febrero. Yo, D. Pedro Ravía, comandante que fué del 4º escuadron de Guanajuato, en la administracion acaba de pasar, comparecí ante el prefecto del Distrito de Celaya, teniente coronel D. Eulogio Violante, haciendo formal protesta de que me adhiero al gobierno de la intervencion y del imperio, en fé de lo cual firmo la presente constancia, añadiendo que mi ánimo no es otro, que el de vivir quieta y pacíficamente en Querétaro á donde voy á fijar mi residencia.—*Pedro Ravía.*

**PROTESTARON EN S. MIGUEL DE ALLENDE.**

Secretaría de la prefectura superior política del Departamento de Guanajuato.—En la ciudad de S. Miguel de Allende á los 2 días del mes de Febrero de 1864, se presentaron en la secretaría de la prefectura política, D. Miguel Unzaga y D. Pedro Dávalos y Obregon, manifestando haber sido de las personas que con el carácter de militares acompañaban últimamente á D. Manuel Doblado, y no siéndoles conveniente continuar, se han separado, y protestan bajo su palabra de honor no tomar las armas contra el actual gobierno establecido, y vivir quieta y pacíficamente bajo su proteccion, y lo firmaron, espresando vivir el primero en la calle de Azcapalco y el segundo en la primera de S. Francisco.—El prefecto político, *Miguel José Malo*—Miguel Unzaga.—Pedro Dávalos.—Genaro Franco, secretario.

**PROTESTARON EN GUANAJUTATO.**

Sres. Redactores de la "Gaceta Oficial".—Casa de vdes., 9 de Febrero de 1864.—Suplico á vdes. se sirvan insertar en las columnas de su apreciable periódico, la razon que yo firmé al presentarme en la secretaría de la prefectura superior política del Departamento, en cumplimiento de la orden de la misma, que prevenia lo hicieran así los empleados del gobierno constitucional.—Dicha razon consta en el libro respectivo, y dice así testualmente.

"Día 24.—En esta fecha se presentaron los Sres. D. Lucio Marmolejo, D. Ignacio Farfán y D. Manuel Olmedo, manifestando que viven, el primero en la plazuela de S. Francisco núm 30, el segundo en la calle de Alonso núm 14, y el tercero en la calle de los Pocitos; y ofrecieron vivir

pacíficamente, agregando que fueron empleados de la municipalidad de esta capital, y firmaron.—Lucio Marmolejo.—Ignacio Farfan.—Manuel Olmedo.

Dicimulen vdes. Sres. redactores, la molestia, y acepten anticipadamente las mas espresivas gracias de su afectísimo y obsecuente S. Q. B. S. M.—*Lucio Marmolejo.*

Teniente coronel de infantería.—Excmo. Sr.—Acogiéndome á la generosa concesion de amnistía que contiene el decreto de la Serenísima Regencia de fecha 9 de Enero anterior, ocurro ante V. E. á hacer como teniente coronel de infantería del ejército del gobierno precedente, una solemnísima protesta de adhesion y al imperio al cual me adhiero, manifestándolo á V. E. para los fines consiguientes.

Guanajuato, Febrero 21 de 1864.—*Joaquin F. Yañez.*

Secretaría de la prefectura superior política del Departamento de Guanajuato.—Excmo. Sr.—En la disposicion de 27 de Diciembre de 1860 que tubo lugar en el gobierno precedente dando de baja al ejército, fué comprendido en ella, y en consecuencia me fué preciso dedicarme á trabajar para poder subsistir, por no haber querido prestar mis servicios á aquella administracion.

Hoy por medio de la presente nota ocurro á V. E. protestando mi adhesion y obediencia á la intervencion y al imperio, suplicándole se digne tener la bondad de recabar la orden para que sea repuesto en el empleo de capitán de infantería permanente que disfrutaba: en el concepto de que no hice la actual protesta con mas anticipacion, porque me hallaba sirviendo de dependiente en una hacienda aislada y lejos de esta capital.

Suplico á V. E. admita las seguridades de mi respeto y subordinacion. Guanajuato, Marzo 12 de 1864.—*Sotero Rendon.*

**PROTESTAS EN SIERRA-GORDA**

Prefectura política interina del territorio de Sierra-Gorda.—San Lú de la Paz, Febrero 12 de 1864.—Excmo. Sr.—En cumplimiento de la superior circular de V. E. fecha 2 del presente que recibí el 7 del mismo tengo el honor de adjuntarle la noticia de los Señores oficiales que habiendo servido al partido federal, han reconocido al imperio y á la intervencion francesa.

Respecto de los empleados civiles y municipales que en esta Villa sirvieron á la administracion pasada, á escepcion del regidor 1º edecano del ayuntamiento, capitán retirado D. José Dolores Rangel, 3º D. J. Guadalupe Padron, alcalde 2º D. Antonio Luna, 3º D. Andres Vargas y tesoroero D. Mariano Terán, que reconocieron al imperio y á la intervencion, los demás solo prometieron que como hombres honrados vivirían de la misma manera.

Al decirlo á V. E. en contestacion, le reitero las sinceridades de mi particular aprecio y debido respeto.—El prefecto político, *Rafael Suarez.*

Hé aquí la lista á que hace mencion la anterior nota de las personas que protestaron.

Hilario Gonzalez, sargento primero; D. Adrian Velazquez, jefe de Partido de la villa de Victoria; Rafael Mora, escribiente de la administracion de rentas de la misma; Jesus Mora, guarda de garita de la misma villa; Diego Botello, teniente del primer ligero de Guanajuato; Manuel María de Vértiz y José Guadalupe Vértiz, el primero jefe político de Sierra Gorda, y el segundo como cuarto regidor del ayuntamiento del mismo lugar; D. Juan de la C. Ramirez y D. Mauro Ramirez, el primero secretario de la jefatura y el segundo preceptor de primeras letras del mismo lugar; D. Ladislao Gonzalez, administrador de rentas del mismo lugar; D. Dolores Rangel, edecano del ayuntamiento del mismo; D. Cornelio Garcia, escribiente de la misma jefatura; D. Antonio Luna, alcalde 2º constitucional del mismo lugar; D. Vicente Mosqueda, alcalde 1º del mismo punto; D. Guadalupe Padron, regidor 3º del ayuntamiento del mismo punto de Sierra Gorda; D. Navor Morales Camacho, director de juzgados de la misma; D. Mariano Terán, jefe del fondo municipal; D. Andrés Vargas, alcalde 3º; D. Antonio Mesa, sindico procurador del ayuntamiento; Luis Frias, 2º regidor; Juan Gutierrez, sub-teniente del 4º batallon ligero de Guanajuato; Macario Sustaita, subteniente del primer batallon ligero; Pedro Hernandez, subteniente de la 8.ª compania de guardia nacional de Iturbide; Agustín Hernandez, 6.º regidor del ayuntamiento de Sierra Gorda; Luz Escobar, 2.º regidor del ayuntamiento de Iturbide; Gonzalo Vega, capitán de caballería.

Prefectura política interina del territorio de Sierra Gorda.—S. Luis de la Paz, Febrero 22 de 1864.—Certifico que ninguna persona ademas de las que protestan en la anterior lista, se ha presentado hasta hoy.—Rafael Suarez.—Patricio Cano, secretario.

**PROTESTARON EN S. JOSE DE ITURBIDE.**

D. Florencio Vega se presentó en esta sub-prefectura, manifestando que en la administracion pasada sirvió el empleo de tesorero municipal de esta villa, obligado solo de las necesidades de su familia y de las circunstancias; pero no porque jamás haya sido enemigo del orden, y por lo mismo hoy se presenta manifestando que con toda su voluntad se adhiere á la intervencion y al imperio Para constancia firmó.

Iturbide, Febrero 13 de 1864.—*Florentino Vega.*

En 13 de Febrero de 1864, se presentó D. Norverto Zúñiga, manifestando á esta sub-prefectura, que en la administracion pasada fué obligado

á servir en el batallon Victoria de sub-teniente de la 4.ª compania; pero que en cumplimiento á el aviso de la prefectura del territorio, del prócsimo pasado Enero se presentó manifestando que se adhiere á la suprema regencia del imperio. Para constancia firmó.—Norverto Zúñiga.

Bajo la misma fórmula, protestaron las personas siguientes:

D. Tiburcio Perez, como ex-jefe político de Iturbide; D. Julian Gomez, como regidor del ayuntamiento del mismo lugar; D. Florencio Cuevas, como regidor y mayor del cuerpo de guardia nacional del mismo lugar; Leonardo Arvizu, como escribiente de la receptoría de rentas; D. Antonio Hernandez, como jefe político interino que fué de la villa de Iturbide; D. Ramon Hernandez, como alcalde 3.º; D. Camilo Hernandez, como alcalde 3.º; D. Ignacio Morelos Andrade, como preceptor de la escuela de niños; D. Francisco Morelos, como secretario del ayuntamiento; El que suscribe, hace presente, que aunque en la administracion pasada estaba empleado de director de juzgados de esta villa, jamás estuvo conforme con ella en el corto tiempo que lo hizo, sino que nada menos el motivo de su separacion de tal destino, fué el de oponerse á cuantos abusos se querian cometer por las primeras autoridades, y el de escusarse de tomar parte en los que no le era posible contrariar: por lo tanto, ahora que para la felicidad de la nacion, se ha llegado á restablecer el orden y que la desgraciada Méjico ha comenzado á verse libre del vandalismo de que era la víctima; en cumplimiento á la suprema, á la par y protectora disposicion de 24 de Enero próximo pasado, tiene el gusto de repetir que se adhiere á la intervencion, como lo ha manifestado desde que firmó la acta de adhesion levantada en esta propia Villa en 7 de Enero próximo pasado, ofreciendo prestar sus inútiles servicios en la defensa y sostenimiento de la suprema regencia del imperio mexicano.—Iturbide, Febrero 15 de 1864.—Juan Morelos A.

**PROTESTARON EN LEON.**

Prefectura política del Distrito de Leon.—En la ciudad de Leon, á los 11 dias del mes de Febrero de 1864, ante mí el secretario de la prefectura política del Distrito, se presentó D. Jesus Anta, teniente de la 1.ª compania del regimiento de Carabineros, con objeto de protestar su adhesion á la intervencion y su suision á la S. Regencia del Imperio; manifestó, que este acto lo

verifica libre y espontáneamente, ofreciendo prestar sus servicios, en conformidad de lo dispuesto en el art. 1.º del supremo decreto fecha 9 de Enero último, en las fuerzas auxiliares del ejército. La espresada protesta tuvo lugar en presencia del Sr. prefecto político de este Distrito, coronel D. Mariano Beraza; y para constancia firma el Sr. Anta, doy fé:—*Jesus Anta*.—El secretario general de la prefectura, *José de la Luz Pacheco Gallardo*.

Bajo la misma fórmula, protestaron los que siguen.

Susano Navarro, capitán con grado de comandante de batallón; Rosalino Becerra, alférez del 7.º escuadrón de Guanajuato al mando del disidente Florentino Guzmán; Buzo, comandante del 7.º escuadrón móvil de Guanajuato, Isidoro Galvan y Cástulo Hernandez, alférez del mismo escuadrón; Trinidad Barron, capitán que fué de la policía de Leon, al mando del disidente D. Manuel Mota y Velazco; Eustaquio Gonzalez, alférez del 7.º escuadrón de Guanajuato; Sebastián Dávila, sub-teniente de la compañía de Zapadores del 4.º ligero de Guanajuato; Juan Párraga, secretario de D. Manuel Mota y Velazco; Francisco Padierna, teniente del 7.º escuadrón móvil de Guanajuato; Estanislao Galvan, alférez del mismo escuadrón; Mateo Franco, vecino de Purísima del Rincon, separado de las fuerzas disidentes; Juan Nepomuceno Gonzalez Valdivia, separado de las filas disidentes.

#### PROTESTARON EN SILAO.

En Silao, á primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, ante el Sr. general comandante militar de esta plaza comparecieron los que suscriben, y dijeron: que convencidos de que la regencia del imperio como un paternal gobierno les ha procurado á todos los habitantes de la nacion, cuantos bienes deben disfrutar cuando dominan las ideas del orden y se guardan las garantías que en las personas y en los intereses tienen derecho á esperar los que se reunen en sociedad; animados de ese convencimiento se adhieren á la acta levantada en esta ciudad; en que reconocen á la intervencion y al imperio, como legítimo gobierno al del emperador Maximiliano primero; y mientras esté ausente, á la regencia del imperio. Y en comprobacion de ello, firman por ante su señoría.—Como capitán de guardia nacional, *Lúcas Reyna y Sabas Herrera*.

De la misma manera protestaron D. Juan García, como sub-teniente del 4.º batallón de Guanajuato; Adiodato Maycote, como

alferez del 4.º escuadrón de Guanajuato; Antonio Matute, como alférez del mismo; Agustín Fernandez, como alférez, José María Pantoja como secretario que fué de la jefatura; Modesto Liñan, como teniente del 4.º batallón ligero de Guanajuato; Isidro Morelos, como director de los juzgados.

Valle de Santiago, Marzo 1.º de 1864.—Sr. Sub-prefecto y comandante militar D. Vicente Varela.—Habiendo llegado á mi noticia el decreto de indulto, publicado por V. en esta Villa, inmediatamente me decidí á aceptarlo, y me puse en marcha á las ocho de la mañana, desde Moreleon donde me hallaba en la guerrilla Quiroz. En tal virtud tengo el honor de presentarme á V. en mi clase de teniente de caballería, cuyo despacho me espidió el Sr. D. Manuel Doblado, y dejé entre mi ropa que no pude sacar al venirme, protesto fielmente mi adhesion á la intervencion y al imperio; y ofrezco mi debil cooperacion, sirviéndole en lo que se me ocupe, en lo que recibiré honor y quedará obligada mi gratitud por la gracia que recibo.

Ofrezco á V. mi particular estimacion y respeto.—*Longinos Lopez*.

#### PROTESTARON EN IRAPUATO.

Sub-prefectura municipal del partido de Irapuato.—En observancia de las disposiciones del actual gobierno del imperio para que se presenten los militares que hayan servido al gobierno liberal, me presento ante el Sr. sub-prefecto de esta villa yo, José Ahedo, teniente de infantería de la guardia nacional de Abasolo, reconociendo á la intervencion francesa y al gobierno de la regencia, protestando vivir pacíficamente y manifestando que actualmente vivo en el Meson de S. Antonio de esta villa.—*José Ahedo*

Protestaron de la misma manera los que siguen.

José María Diaz, capitán de infantería del 3er. batallón de Morelos; Luis Barrera, teniente; Diego Garibay subteniente; Sabino Torrescano, capitán de caballería; Ramon Rodríguez, comandante de escuadrón de la brigada Espínola; Emeterio Santa Anna.

#### PROTESTARON EN PENJAMO.

En la Villa de Pénjamo, á 11 de Junio de 1864, ante el Sr. sub-prefecto municipal de ella y su partido, compareció el capitán de disidentes Francisco García, y dijo: que animado del convencimiento que tiene de que el gobierno del imperio, con una pater-

nal consideracion les está procurando á los habitantes de la nacion cuantos bienes deben disfrutar; se acoje al decreto de 9 de Enero de 1864, publicado en esta plaza con fecha 8 del corriente, adhiriéndose á la intervencion y reconociendo como legítimo gobierno al emperador Maximiliano I.—Y en comprobacion de ella firmó la presente acta para la debida constancia.—*Francisco García.*

### EN SALAMANCA.

Albino Montúfar, comandante de escuadron de lanceros de Querétaro perteneciente á la brigada que mandaba el coronel Manuel Toro, separado de la carrera el dia 3 de Febrero del presente año. Tiene el honor de presentarse ante la autoridad de esta Villa manifestando, que en vista de un decreto dado por el gobierno del imperio, en que todo militar que se presente ante cualquiera autoridad será considerado.—Yo con el debido respeto me presento por escrito y verbalmente acogiéndome al indulto y solicitando un salvo conducto y un pasaporte para pasar á la ciudad de Querétaro á saber de mi madre y familia, jurando no ser infiel á la recompensa de la gracia que hoy solicito.

Villa de Salamanca, Febrero 9 de 1864.—*Albino Montúfar*

### SEGUNDO PERIODO

## De la invasion.

En la junta directiva instalada en esta ciudad con objeto de formular el programa de las festividades públicas para celebrar la entrada de Maximiliano y Carlota á la capital, fué presidente el Lic. D. Demetrio Montesdeoca, secretario el Lic. D. Joaquin Rocha Pórtu. En el dia de la fiesta pronunció el insultante y rastroso discurso, para ultrajar á la nacion y elogiar con un servilismo frenético al ilustrado príncipe y á todo lo relativo á la invasion, el immaculado Lic. D. Joaquin Chico; y el baile que se dió

para celebrar tan feliz y grandioso acontecimiento, tuvo lugar en la casa del Sr. D. Cenobio Vazquez, como comerciante, farmacéutico y minero.

Concurrieron á la mesa del dia de campo que los traidores, para obsequiar al *príncipe*, dieron en la Presa, los liberales que constan en la siguiente lista.

Lic. D. Miguel Bribiesca, D. Francisco Castañeda, D. Encarnacion Serrano, D. Gregorio y D. Pedro Jimenez, D. Domingo Mendoza, regidor.

### COMISIONADOS DE LOS DEPARTAMENTOS

para la recepcion de Maximiliano en la Capital de la República.

Teodosio Lares, Octaviano Muñoz Ledo, Juan B., Obispo de Tulancingo, José Ignacio de Anievas, Ignacio Sepúlveda, Alonso L. Peon de Regil, Luis Segura, Francisco J. Bermudez, Mariano Macedo, General Miguel Blanco, Francisco de la Concepcion, Obispo de Caradro y Vicario Apostólico de Tamaulipas, Mariano Dominguez, Clemente Saenz, Carlos Robles, Crispiniano del Castillo, Juan N. Pastor, J. Sebastian Segura, J. Gregorio Llamas, Pedro Bejarano, General Francisco Casanova, J. Gerardo García Rojas, Miguel Madrid y Ormaechea, Francisco Saenz de Enciso, Octaviano de Cabrera, Pedro Rivas y Peon, José María Tornel, Francisco Ontiveros y Esnaurrizar, José María Flores, Manuel Espinosa y Cervantes, Pedro Rivas Mendez, Pedro Jorin, *Marcelino Rocha*, Doctor Rafael Camacho, Benigno Ugarte, Agustin Paredes Arriaga, Urbano Tovar, Miguel Estrada.

### CONDECORADOS.

El Sr. D. Marcelino Rocha, *Comendador*. Sor Remigia Salinas, hermana de la Caridad, *Caballero*. D. Luis Reynoso, *Caballero*. D. Agustin Villalobos, *Caballero*. Lic. D. José María Licéaga, Presidente del Tribunal de Justicia, *Comendador*. Lic. D. Demetrio Montesdeoca, *Oficial*. Presbítero D. Ignacio Árciga, Cura Párroco, *Caballero*. D. Diego Velazquez de la Cadena, Director de la Escuela de Minas de esta Ciudad, *Caballero*. D. Guillermo Brockmann, *Caballero*. D. Alfonso Denné, vice-cónsul de Francia, *Caballero*. Obtuvieron la *Medalla del mérito civil*, las señoras Doña Florentina Echeverría y Doña Jesus Septien. D. Luis Robles Pezuela, *Subsecretario de Fomento*. D. Ig-

nal consideracion les está procurando á los habitantes de la nacion cuantos bienes deben disfrutar; se acoje al decreto de 9 de Enero de 1864, publicado en esta plaza con fecha 8 del corriente, adhiriéndose á la intervencion y reconociendo como legítimo gobierno al emperador Maximiliano I.—Y en comprobacion de ella firmó la presente acta para la debida constancia.—*Francisco García.*

### EN SALAMANCA.

Albino Montúfar, comandante de escuadron de lanceros de Querétaro perteneciente á la brigada que mandaba el coronel Manuel Toro, separado de la carrera el dia 3 de Febrero del presente año. Tiene el honor de presentarse ante la autoridad de esta Villa manifestando, que en vista de un decreto dado por el gobierno del imperio, en que todo militar que se presente ante cualquiera autoridad será considerado.—Yo con el debido respeto me presento por escrito y verbalmente acogiéndome al indulto y solicitando un salvo conducto y un pasaporte para pasar á la ciudad de Querétaro á saber de mi madre y familia, jurando no ser infiel á la recompensa de la gracia que hoy solicito.

Villa de Salamanca, Febrero 9 de 1864.—*Albino Montúfar*

### SEGUNDO PERIODO

## De la invasion.

En la junta directiva instalada en esta ciudad con objeto de formular el programa de las festividades públicas para celebrar la entrada de Maximiliano y Carlota á la capital, fué presidente el Lic. D. Demetrio Montesdeoca, secretario el Lic. D. Joaquin Rocha Pórtu. En el dia de la fiesta pronunció el insultante y rastroso discurso, para ultrajar á la nacion y elogiar con un servilismo frenético al ilustrado príncipe y á todo lo relativo á la invasion, el immaculado Lic. D. Joaquin Chico; y el baile que se dió

para celebrar tan feliz y grandioso acontecimiento, tuvo lugar en la casa del Sr. D. Cenobio Vazquez, como comerciante, farmacéutico y minero.

Concurrieron á la mesa del dia de campo que los traidores, para obsequiar al *príncipe*, dieron en la Presa, los liberales que constan en la siguiente lista.

Lic. D. Miguel Bribiesca, D. Francisco Castañeda, D. Encarnacion Serrano, D. Gregorio y D. Pedro Jimenez, D. Domingo Mendoza, regidor.

### COMISIONADOS DE LOS DEPARTAMENTOS

para la recepcion de Maximiliano en la Capital de la República.

Teodosio Lares, Octaviano Muñoz Ledo, Juan B., Obispo de Tulancingo, José Ignacio de Anievas, Ignacio Sepúlveda, Alonso L. Peon de Regil, Luis Segura, Francisco J. Bermudez, Mariano Macedo, General Miguel Blanco, Francisco de la Concepcion, Obispo de Caradro y Vicario Apostólico de Tamaulipas, Mariano Dominguez, Clemente Saenz, Carlos Robles, Crispiniano del Castillo, Juan N. Pastor, J. Sebastian Segura, J. Gregorio Llamas, Pedro Bejarano, General Francisco Casanova, J. Gerardo García Rojas, Miguel Madrid y Ormaechea, Francisco Saenz de Enciso, Octaviano de Cabrera, Pedro Rivas y Peon, José María Tornel, Francisco Ontiveros y Esnaurrizar, José María Flores, Manuel Espinosa y Cervantes, Pedro Rivas Mendez, Pedro Jorin, *Marcelino Rocha*, Doctor Rafael Camacho, Benigno Ugarte, Agustin Paredes Arriaga, Urbano Tovar, Miguel Estrada.

### CONDECORADOS.

El Sr. D. Marcelino Rocha, *Comendador*. Sor Remigia Salinas, hermana de la Caridad, *Caballero*. D. Luis Reynoso, *Caballero*. D. Agustin Villalobos, *Caballero*. Lic. D. José María Licéaga, Presidente del Tribunal de Justicia, *Comendador*. Lic. D. Demetrio Montesdeoca, *Oficial*. Presbítero D. Ignacio Árciga, Cura Párroco, *Caballero*. D. Diego Velazquez de la Cadena, Director de la Escuela de Minas de esta Ciudad, *Caballero*. D. Guillermo Brockmann, *Caballero*. D. Alfonso Denné, vice-cónsul de Francia, *Caballero*. Obtuvieron la *Medalla del mérito civil*, las señoras Doña Florentina Echeverría y Doña Jesus Septien. D. Luis Robles Pezuela, *Subsecretario de Fomento*. D. Ig-

nacio Rocha, *Chambelan*. El Lic. D. José María Liceage, Presidente del Tribunal de Justicia, y Comendador de la distinguida Orden de Guadalupe; fué tambien jubilado con todo el sueldo de dos mil quinientos pesos.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA.

D. Antonio R. Rosas, D. Fernando Gomez, D. Manuel Peña, por D. Manuel Barraincua, Lic. D. Pablo Gonzalez Montes, D. Guillermo Brockmann, D. Ignacio Lassa, en representación de D. Jorge Perez Galvez, D. Carlos Haugk, D. Francisco y D. Antonio Posadas, D. Jacinto Rubio, D. Archivaldo Mac-Goun, Lic. D. Demetrio Montesdeoca, D. Pedro Jimenez, Lic. D. Joaquin Chico, D. Francisco de P. Gomez, D. Juan H. Glass, D. Federico Shole, D. Ignacio Moreno, por D. Cenobio Vazquez, D. Epifanio Jimenez, D. Antonio Treviño, D. Pantaleon Parres, Lic. D. Pedro Ajuria por sí y por sus hermanos D. Ignacio y D. Manuel, D. Luis Goerne, D. José María Figueroa y D. Ignacio Alcocer, no habiendo concurrido por enfermedad los señores Lic. D. Manuel Chico y Alegre, D. Carlos Fúrbert, D. Sabino Issa, y D. Plácido Arámburu.

JUNTA MENOR, COMPUESTA

de los señores D. Pedro Jimenez, D. Pantaleon Parres y D. Carlos Haugk.

JUNTA PARA LA ORGANIZACION DE LA

GUARDIA RURAL.

D. Gregorio Jimenez, por sí y en representación de los señores D. Pedro y D. Epifanio Jimenez D. Cenobio Vazquez, por sí y por D. Joaquin Silva y D. Ignacio Moreno. D. Mateo Rubio por sí y por su padre D. Jacinto Rubio. D. Juan Castelazo por sí y por los señores D. Archivaldo Mac-Goun, D. Carlos Fúrbert. D. Domingo Mendoza. D. Feliciano Guzman, por sí y por D. Luis G. Reynoso. D. Roman Navarro. Lic. D. Demetrio Montesdeoca. D. Ignacio Jimenez. D. Juan Arroyo y D. José Cleto Buiza.

Tabla comparativa.

DEFENSORES DE LA LIBERTAD,

Ilustracion y Progreso.

Se dijo muy generalmente que, para el ornato de las calles dispuestas para la recepcion de Maximiliano y Carlota en la Capital de la República se asoció D. Encarnacion Serrano á D. Marcelino Rocha, representante del Estado de Guanajuato para adornar la calle de Vergara; y á demás, el Sr. Serrano se relacionó con el Lic. Ministro Cortés y Esparza y con el redactor de La Estafeta Barrés á quienes ofreció un buen círculo de liberales para autoridades de este Estado, y de los cuales solo vimos en la escena política al Sr. Lic. D. Nicanor Herrera que figuró como Visitador imperial, poco despues como Comisario, y finalmente, como Presidente del Tribunal de Justicia; por otra parte, el Sr. Serrano, encantado con la grandeza de la invasion, al llegar á esta Ciudad, animado por el brillo y la grandeza del nuevo sistema imperial, predicaba en todos sentidos, y decia á sus amigos: "que el país tenia mucho que esperar mediante el gobierno imperial, que bajo su proteccion debia prosperar en poco tiempo." el Sr. Serrano, á mas de la asistencia al festin de la Presa, concurrió á la mesa particular del Príncipe católico; pero como el Sr. Serrano no encontró el apoyo que en el pasado, entró en reposo y se reservó para tomar parte activa en la política á última hora; es decir, en la agonía ya entónces próxima del imperio, para volver á la vigorosa y nueva vida como en el tiempo en que por equívoco ó error de lengua comenzó á despreciar ese mismo pasado que lo habia engrandecido.

El Sr. Serrano aún tenia frezcos los recuerdos lisongeros del pasado; aún tenia viva la impresion tan grata que sentia su cerebro cuando el Sr. Doblado le indemnizó las pérdidas que dizque habian sufrido sus intereses durante la dominacion Zuloaga y Miramon, hasta el año de 61 con once mil pesos, como consta en el protocolo del Oficio de entradas, que está á cargo de D. Miguel Herrera, y con las innumerables adjudicaciones de bienes nacionalizados, algunas de las cuales hizo, usando del nombre de sus amigos, y para cuyo pago se le concedió por su solicitud, plazos



que la ley solo otorgaba á los que con las armas habian sostenido al Gobierno Republicano. Tambien recordó, que el Sr. Doblado le habia concedido la facultad de proponer y colocar autoridades y empleados en todo el Estado.

Mencionaré por último, por lo que pueda convenir al gobierno, ó á la sociedad, el siguiente párrafo:

*El Cronista*, haciendo relacion á la muerte del Sr. Doblado, dijo lo que sigue:

“El Sr. Navarro pronunció la oracion fúnebre por encargo del C. b. En ella, como Zarco, en las exequias del general Quijano, tronó contra los correligionarios del finado, que transigieron con lo establecido en México, ó lo ayudan y sostienen, sobretesto de servir á la santa causa de la libertad y de la reforma.” El orador habló de la amargura del finado al ver que así se portaban algunos hombres á quienes habia distinguido con su amistad y confianza.”

El Sr. D. José Linares, fué diputado del congreso del Estado en 1857 y en la dominacion Zuloaga y Miramon, Juez de Circuito en Celaya. En el triunfo de las armas liberales en 1861 fué premiado con 7000 pesos en bonos del Estado, catedrático del colegio de la Purísima de esta Capital y por último, gobernador del Estado de Querétaro por gracia de D. Manuel Doblado y no por los votos de sus gobernados. En la invasion, consejero de Estado, redactor del *Mexicano* en cuya *metamorfosis* renegó del pasado, compuesto de asesinos y ladrones, siendo el Sr. Linares uno de los miembros mas influentes de aquel grupo del pasado, y en la invasion solo pretendia ilustrar á las masas ignorantes.—El Sr. Lic. D. Juan Ortiz Careaga: diputado del congreso del Estado en 1857, ministro del Tribunal de Justicia, y gobernador interino; en la invasion fué prefecto superior, sin duda para influir en el bien social, ya oponiendo la fuerza de su saber y buenas relaciones, ó bien con el poder y prestigio de su autoridad, para destruir, si nó al invasor, al menos á los traidores á la patria.—El Sr. Lic. D. Miguel Bribiesca, ea diversas ocaciones orador popular, y por sus escritos periodísticos defensor de la autonomia mexicana; desompeñó la judicatura del Valle de Santiago, durante algun tiempo de la intervencion y terminó funcionando como secretario del coronel Canto.—El Sr. Lic. D. Zenon Guerrero, diputado del congreso constitucional del Estado, visitó al príncipe católico en Salamanca, y ademas se sabe que dirigió el adorno de las calles del Valle de Santiago para recibir á las fuerzas invasoras, y por

último se encargó de escribir el discurso que pronunció la autoridad de aquella poblacion, en tan brillante y feliz acontecimiento.—El Sr. D. Francisco Villanueva, fué diputado del congreso del Estado, y jefe superior de hacienda en 57; y en la invasion; comisario imperial, regidor y presidente del ayuntamiento de la capital de México.—El Sr. general D. Nicolas Medina, fué jefe político de Celaya y de esta Capital antes de la entrada de las fuerzas francesas; en la invasion considerado en depósito, disfrutó su sueldo en esta, y en seguida se marchó para S. Luis Potosí en donde debia cumplir con su deber como secretario del general Parrodi, con el soldado imperial, y finalmente, regresó de S. Luis á esta Capital, en donde fué presidente del Tribunal militar.—El Sr. D. Ildefonso Portillo, fué uno de los progresistas antes de la invasion, y en el imperio sub-prefecto político de Leon, mas á pesar de su condecorada autoridad, fué burlado por los ilustrados invasores.

Como el pequeño volumen de este cuaderno no me permite estenderme mas respecto de los traidores con título de liberales, y ademas, la conducta de las personas siguientes, es tan conocida del público, me limito únicamente á estampar los nombres de algunos, tales son los siguientes:—Del ex-alcalde municipal D. Ignacio Ayala nos ocuparemos en el lugar correspondiente.—Lic. Vicente Ciro Patiño, Lic. Francisco García, secretario de la sub-prefectura de Leon, y D. Gregorio Jimenez, diputado del congreso de 61, y los generales D. Joaquin Garma, y D. Ignacio Echeagaray, D. Francisco Gonzalez Madrid y D. Miguel Herrera, todas personas indignas de la sociedad.

D. Próspero Garcia, fué empleado en la jefatura de Leon antes de la invasion francesa á este Estado, y cuando llegó ésta á la Capital, siguió el Sr. García á las fuerzas liberales á las que sirvió de proveedor, pero pasado el descalabro de Matehuala, volvió á esta á servir de secretario del consejo de beneficencia, cuyo presidente lo fué D. Ignacio Siliceo (padre). Despues fué oficial 1.º de la secretaria de la jefatura política, en donde ajenció una orden para desempeñar todas las impresiones de aquel gobierno, y al efecto tomó el 1.º de Noviembre de 66, en arrendamiento la imprenta de su cuñado D. José María Pantoja, en cuya oficina se publicaron los partes relativos á algunas aparentes y ridículas derrotas hechas á los liberales, y cuya insultante redaccion era el producto intelectual del Sr. García, en las que trataba á los defensores de la patria, de ladrones, asesinos y los mas graves insultos.

## DEFENSORES DEL ENMOHESIDO RETROCESO

### Y LA SUPERSTICION

El Sr. D. Marcelino Rocha, hábil emprendedor y diestro especulador, generalmente á la sombra de los gobiernos de ambos bandos, ha sabido proporcionarse, con esquisito tacto y delicada astucia, las empresas de grandes resultados para su engrandecimiento y prosperidad, con hipócrita apariencia del bien social. Filiado en el partido conservador, celebró sin embargo con el gobierno liberal, contratos de mucha magnitud: con el gobierno herético que tanto aborrecen los conservadores, el Sr. Rocha logró el pago de una considerable suma, por sueldos atrasados de la época en que fué administrador de rentas de esta capital: introdujo el agua de la presa en una gran parte de la población, y por un nuevo convenio que celebró con el gobierno liberal, logró el monopolio de diez años mas; se encargó de la dirección del Hospicio y del Hospital, y reunió al producto de sus fondos el auxilio mensual que el gobierno y el ayuntamiento dan para este fin; mas el producto de las loterías, del monopolio del maíz, de las diversiones, las limosnas que semanariamente reúnen las hermanas de la conferencia, y tantos otros recursos. ¿Los hospicianos y los enfermos están bien asistidos? generalmente se sabe que hay un gran abandono y mala asistencia en esa porción desgraciada y doliente del género humano; pero si hay empeño en que la educación de la juventud sea dirigido por los jesuitas y las hermanas de la caridad, aun en niños de ambos sexos de familias particulares. He aquí por qué el Sr. Rocha alternativamente conservador y liberal se aviene con todos los gobiernos, pero abandona y reniega de la libertad, cuando domina pasageramente el partido conservador.

Dominó la intervencion y el Sr. Rocha en precipitada fuga se lanzó para México en donde debia tomar parte en la recepcion del austriaco, y hacerle algun regalo para atraerlo á su amistad y en seguida colocar á su contento á toda su familia. El aventurero austriaco visita á este mineral, y desde luego, en la casa del Sr. Rocha, el príncipe católico encontró un palacio, chambelanes, siervos nobles y talentos que emplear. El Sr. D. Luis Robles Pezuela comenzó por ser sub-secretario de fomento, condecorado, en seguida ministro de fomento, y finalmente, comisario imperial con amplias facultades para disponer de los fondos del madero-

carril, 500 ps. sueldo de segunda magestad imperial, mas 300 ps. para gastos de su secretaría; 100 ps. para casa, no obstante que vivió en palacio, y finalmente 150 ps. pension de su sobrina, hija del hermano que fué fusilado por traidor á la patria. D. Francisco Robles, administrador de rentas con sueldo de 2,500 ps. anuales, mas los honorarios de contribuciones, papel sellado y bienes nacionalizados, y por último, en Diciembre de 66 se adelantó su sueldo, mas mil pesos que se prestó, y al marcharse para México encargó al Sr. Carrasco le remitiera su sueldo. El Sr. D. Ignacio Rocha, solamente fué humilde Chambelan, y el Sr. D. Marcelino Rocha, vocal de la junta departamental en México; en ésta como administrador de rentas jubilado; durante la invasion, persibió la mitad de su sueldo mensual que fué de 104 ps. y centavos.

El Sr. Lic. D. Joaquin Chico, es sin duda el mas immaculado y diestro defensor de la santa religion, de los bienes de la Iglesia y de las comunidades; y en prueba de ello, presentaremos algo de tan reelevantes virtudes de que está dotado el orador delirante y demente del obscurantismo y de la supersticion; pero no para el logro rastrero de sus miras innobles y de rapiña. El Lic. D. Joaquin Chico, orador del 19 de Junio de 1864, dijo en un párrafo de su inícuo discurso lo siguiente:

“Napoleon III fué el hombre designado por Dios como instrumento para realizar el gran designio de la salvacion de un pueblo. Napoleon III, el hombre del siglo, el hábil político, el poderoso guerrero, cuyas acciones tienen por teatro al mundo y por espectadores á sus habitantes, dirigió una mirada superior sobre la América y se fijó en México, formando la grandiosa resolucion de prestarnos su fuerza fisica y moral, para dejarnos constituir con entera independenciam y de la manera mas adecuada á nuestra situacion y tradiciones.”

En efecto, Napoleon III fué el hombre designado por el clero y sus hipócritas aliados como instrumento eficaz para descubrir el gran designio de los traidores, asesinos y ladrones mas encarnizados, y á los hipócritas encaretados que en esta vez se han puesto en la evidencia. Napoleon III es el hombre del siglo, el hábil político, el poderoso guerrero, cuyas acciones tienen por objeto la conquista, la usurpacion, y el asesinato, y por espectadores á los traidores como el Sr. Chico que dirigió una rápida mirada sobre su familia y parientes y se fijó en los mejores destinos para formar la grandiosa resolucion de prestar su fuerza fisica y moral para colocar en los mejores empleos á toda su prole, y que és-

ta disfrutara á la vez de tres ó cuatro sueldos en diversas colocaciones.

En otro párrafo, el noble y católico Licenciado, dice así:

“El derecho de propiedad dejó de serlo, porque habiéndose comenzado por herirle de muerte en los bienes de la iglesia y de las comunidades, que debían tener defensores menos directos, se acabó por atacar los bienes de los particulares, y se tuvo hasta el desdoro de asentar en un manifiesto público de la primera autoridad, que la propiedad particular constituía la caja del gobierno; porque una vez conocida la propiedad y elevado el hurto y la rapiña á la categoría de derecho natural era que considerasen legítimas tan solemnes como escandalosas declaraciones, que no tienen ejemplo en la historia del mundo.”

La profunda impresion que produjo en el ánimo del Lic. católico, apostólico, romano, *ilustre defensor* de los bienes de la iglesia y de las comunidades, le obligó no solamente á las manifestaciones esternas y con el escandaloso palabrerio del insultante discurso, sino con hechos prácticos, que por el trascurso del tiempo ha olvidado el noble Licenciado, pero bueno será recordarle, y al efecto diremos cuatro pequeñeses; que dicho Sr. verá con gusto. La sociedad sabe que el Sr. Lic. tomó parte en el arrebato ó en la rapiña de los bienes de la iglesia y de las comunidades, y al efecto se le señalan las siguientes propiedades actuales, que en otro tiempo pertenecieron al clero ó á la santa iglesia: 1.º entre el hurto y la rapiña, elevados á la categoría de derechos ó bienes adjudicados, se encuentran, la Hacienda de Buenavista, redimió los capitales piadosos de la Hacienda de la Noria de Alday, la casa donde habita, casa conocida por de el Lic. D. P. Burquiza, Hacienda de Zaragoza, casa de altos y bajos situada en la calle de Alonso junto al meson de S. Antonio y que actualmente ocupa el Sr. Garay. En cuanto á la segunda impresion, por aquello que la propiedad particular constituye la caja del gobierno, esperamos del tacto, finura y prevision del Sr. abogado, nos diga, como se llaman los actos que últimamente ha ejercido en Querétaro su muy querido príncipe, Mejía, Miramon, Castillo y tantos otros defensores de la religion y el orden, lo mismo que en México, Márquez y O’Horan.

En otro párrafo, dice el horador:—“Los diversos gabinetes de ese gobierno nefando se convirtieron en una almoneda pública perennemente abierta en que se vendía la justicia al mejor postor.” Mucho ha estudiado el Sr. abogado los actos del gobierno nefando; pero como él ha cegado, no puede ver lo que ha pasado en la

República, durante la invasion, ni menos la justicia por la cual, el Sr. abogado ha dejado reducidas á la miseria á varias familias que facilmente se le presentarán cuando el humilde esclavo de Napoleón III lo tenga á bien.

El Sr. Lic. D. Demetrio Montesdeoca, es un concienzudo y verdadero defensor de la religion y de la santa Iglesia; pero como el *padre* del hijo *padre* contaba con la santa aprobacion y bendiciones del Obispo de Roma, sin escrúpulo ninguno redimió los capitales piadosos del Cordon, fincados en la casa de su propiedad, que hoy habita; y por otra parte, con la íntima persuacion de que su amado príncipe era Católico, Apostólico, Romano, el Sr. abogado tuvo la indecible dicha de ser el primero en ofrecerle un hermoso petanque del valor de \$ 2,000, cuya suma fué espontáneamente cedida por varios distinguidos nobles, y el presente acompañado de un animado y elocuente discurso que el Sr. Montesdeoca tuvo la amabilidad de pronunciar al ofrecer el rico y raro presente.

El Sr. D. Ignacio Soria, como defensor de la religion, se negó á prestar el juramento prevenido por la constitucion; pero algunos meses despues perteneció al partido herético y fué empleado en la aduana de Querétaro y S. Juan del Rio. En la invasion, fué agente de la oficina de desamortizacion de bienes nacionalizados, y finalmente, despues de D. Pantaleon Parres, fué tesorero de los fondos del madero-carril.

#### AUTORIDADES Y EMPLEADOS

#### EN DIVERSAS EPOCAS DE LA INVASION.

Prefecto Superior político, Lic. Canuto Villaseñor. Secretario Mariano Romero. Oficial primario, Ramon Herrera. Prefecto Superior político, General José María Yañez. Secretario Lic. Néstor Hernández. Prefecto Superior político, Lic. Manuel Chico y Alegre. Secretario, Ramon Herrera. Alcaldes municipales, Mariano Becerra. Lic. Pablo Gonzalez Montes, Miguel Alaman, Lic. Ignacio Ayala, Pedro Ibarguengoitia. Comisario imperial ó Visitador, Lic. Nicanor Herrera. Comisario imperial, Luis Robles Pezuela. Secretario de la Comisaría, Miguel Villalobos y Alfaro. Secretario de la Prefectura política, Lic. Luis Nieto. Oficial 1.º Próspero García. 2.º Anastasio Rodriguez. Escribiente 1.º Juan Rodriguez. 2.º Jesus Vallejo. 3.º Jesus Segovia. Escribiente auxiliar, Ignacio Siliceo (hijo). Secretario de la Alcaldía municipal, Joaquin Hernandez. Oficial, Roman Serrano. Escribiente 1.º Jacinto Flores. 2.º José María Sixtos [hijo]. Secretario del Ayuntamiento, Fran-

cisco Casanova. Escribientes, Ignacio Vazquez. José María Aguirre. Portero, Martín Jimenez. Jefes de Policía, Prudencio Millares, Margarito Paz, Antonio Romero. Prefectos políticos Superiores, Lic. Juan Ortiz Careaga, Lic. Pablo Gonzalez Montes, Miguel Alaman, Zeferino Rodriguez. Tesoreros Municipales, Tranquilino Montesdeoca, Francisco Parra. Escribientes, Miguel Landin, Romualdo Mena, Antonio Hurtado. Administradores de rentas: Ignacio Ajuria, Gabriel Nuñez, Francisco J. Robles; Contador Juan Carrasco; Vista Cleto Buiza; encargado del ramo de contribuciones José María Soliz; escribiente de dicha oficina Antonio Herrera, oficial de la administracion de rentas M. Eraclio Sanchez, encargado del ramo de contribuciones Darío Herrera, escribiente de la administracion Miguel Alvarez, Luis Liceaga, Tiburcio Zúñiga, Joaquin Mariano Toledo, oficial de la aduana José M.<sup>a</sup> Liceaga, escribiente José M.<sup>a</sup> Hernandez, Enrique Juarez, Alejandro Cruces, Casto G. de Leon, Angel Campuzano, Blas Alonso, comandante del resguardo Barbarin Rocha, cabo Tomas Pardo, guardas Manuel Abascal, Miguel Hernandez, Pedro Manriquez, Bernardo Sardaneta, N. Camacho, Julio Ramos, Miguel Aguiar; Federico Bravo, Gabriel Macías, Juan Rocha, José M.<sup>a</sup> Rocha, cobrador de plaza Pablo Aguiar, escribiente de la secretaría de gobierno Francisco Monroy, escribiente de la tesorería municipal Gabriel Carrillo, cobrador de contribuciones José María Pedroza, escribiente de la secretaría de gobierno Manuel Portusack, Bonifacio Torres, Eufemio Bejar, escribiente de la tesorería municipal Miguel Pacheco, vista de la garita municipal José M.<sup>a</sup> Martinez, escribiente de la misma Eraclio Martinez, oficial de la secretaría de gobierno Francisco de P. Enrile, secretario de la prefectura Joaquin Obregon, escribiente de la secretaría de gobierno Pedro Sardaneta, celador de policía Anastacio Olivares, escribiente de la secretaría de gobierno Rafael Roa, cobradores de peaje Antonio Villalpando, Antonio Perez Bernardes.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Presidente José María Liceaga, ministros, Lic. Nicanor Herrera, Lic. José M.<sup>a</sup> Arizmendi, Lic. Pedro Ajuria, Lic. Manuel Aguilar y Sanchez, Lic. Luis Nieto, id. Estevan Hernandez y García, secretario Francisco Gonzalez Madrid, secretario de la 2.<sup>a</sup> sala Lic. Joaquin Rocha, secretario de la 3.<sup>a</sup> sala Lic. Medardo Malabehar, presidentes del tribunal Lic. Juan Chico, id. Joaquin Chico, procurador fiscal Lic. Nestor Hernandez, defensor 1.<sup>o</sup> Lic. Francisco Rodriguez Becerra, 2.<sup>o</sup> Lic. Joaquin Obregon, escribientes del tribunal Antonio Campos, Librado Vazquez, portero Antonio García, escribiente Maclovio Rivaschacho, Vicente Gomez, Camilo Villalpando.

TRIBUNAL MERCANTIL.

Lic. D. José M.<sup>a</sup> Chico, secretario Cipriano Cruces, escribientes Luis Sixtos, promotor fiscal Lic. Vicente Morin, escribiente de la fiscalía Luis

Guevara, id. Francisco Nuñez, defensor del fisco Lic. Canuto Villaseñor, escribiente del defensor Francisco Zúñiga.

Rector del Colejio Diego Velazquez de la Cadena, prefecto del mismo Antonio de la Barrera, catedrático de 1er. curso de matemáticas Vicente Meana, de 2.<sup>o</sup> id. Joaquin Garay, de 3er. id. Manuel Tinoco, de fisica Ignacio Alcocer, (padre) de Zoología Antonio de la Barrera, de química Teodoro Laguerenne, de Mineralogia Pedro Monroy, de 1er. año de práctica Manuel Urquiza, catedráticos de dibujo Gerónimo Hajar, —*Ensayadores.* 1.<sup>o</sup> Mariano Cataño, 2.<sup>o</sup> Ignacio Alcocer; *escribientes del Ensaye.*—1.<sup>o</sup> Santiago Lopez, 2.<sup>o</sup> Santiago Alcocer; fueron tambien *escribientes* de la misma oficina Vicente Meana, Miguel Septien. *Oficina de Correos.* Administrador Rafael Revilla, visitador de las mismas rentas en el gobierno liberal; interventor Bartolo Mendoza, [hijo] escribientes Vicente Becerra, Juan Páramo, Felix Hernandez, administrador de correos de Celaya y empleado en Querétaro Rafael Ortega.

Juez 1.<sup>o</sup> de letras Lic. Francisco Esquivel, 2.<sup>o</sup> id. José María Sixtos, [padre]; escribientes, Ignacio Monroy, Antonio Villaseca, Guadalupe N. Peña, Mateo Delgado, José M.<sup>a</sup> Larios, Cosme Alvarado Camilo Villalpando, secretario del juzgado Agustin Palacios. *Juzgados Municipales.* Directores Lic. José M.<sup>a</sup> Flores, Lic. Trinidad Guido, Lic. Miguel Mendoza. Escribientes, Florencio Ramirez, Encarnacion García, Francisco Nuñez, Estevan Ramirez, Fernando Perez; Ignacio Campos fué cobrador en tiempo del imperio y era sub-ayudante de un escuadron de Guanajuato en tiempo del gobierno liberal; conserje del Palacio del Ayuntamiento Domingo García, alcaide de la cárcel Mariano Rosales, sota-alcaide Juan Marquina. Celadores de policía. Agustin Sardaneta, Jesus Espinosa, (este era perseguidor de los liberales). Pánfilo Hernandez, Eugenio Palencia, jefe de la policía secreta Margarito Paz, Felipe Hernandez.

*Registro Civil.* Juez, Carlos de la Garza; escribiente Pilar Orozco. Interventor de la casa de moneda Pantaleon Espinosa, ensayadores de la misma casa Vicente Meana, Teodoro Laguerenne, en varias colocaciones Jesus Carrillo, presidente de la corte marcial Felipe Rivera, secretario del consejo de guerra Francisco Lara, fiscal de la corte Luis David, habilitado del 8.<sup>o</sup> regimiento Manuel Sixtos, oficial del batallon Policía, Manuel Torrentegui, empleado del ministerio de hacienda Antonio Muñoz Ledo; Wenceslao Rivaschacho fué capitan del escuadron que mandaba el coronel Cuervo y pasó al imperio á servir de cabo en el 8.<sup>o</sup> regimiento de la emperatriz; Modesto Venegas sirvió al ejército liberal y pasó al imperio, Guadalupe Rocha fué capitan del batallon Policía de Guanajuato del gobierno liberal y pasó á sargento primero del 8.<sup>o</sup> regimiento de la emperatriz, y al triunfo de la libertad fué colocado en el registro civil de Guanajuato, y despues pasó á jefe de la oficina de Santa Anna; Camilo Rocha sirvió en el ejército liberal y pasó al imperio como teniente de caballería, Blas Avila fué de los prisioneros traidores que se incorporaron con los franceses.

Juez Militar, comandante D. José María Mota y Velasco, mayor de plaza Sotero Rendon, comandante de la artillería Vicente Gris, jefe de las armas Felix de la Regata, guarda parque Juan Rivera, escribano que autorizó la erección del imperio Miguel Herrera, activaba las firmas en el libro de las actas de la intervención Florencio Ramirez, Ignacio Rocha chambelán, Marcelino Rocha cosinero de S. M. y comendador de la órden de Guadalupe, jefe de policía Ignacio Rocha, maestro de obras públicas Clemente Mora, alcaldes municipales Manuel Ajuria, Refugio Fonseca, Felix Conejo, Juan Estanislao Montesdeoca; secretario de la sub-prefectura política de Leon, Francisco García, secretario de la alcaldía municipal de Silao, Agustín Careaga, administrador de rentas de la Luz Juan Jimenez, juez de letras de Silao, Lic. Pedro Negrete, alcalde municipal del mismo lugar Antonio Santa Anna, director de juzgados de Romita Felipe Sanchez, perseguidor de Aniceto Guzman Luz Medel, sirvió al imperio habiendo sido liberal; Jesus Sardaneta, fué contador de la aduana de la Luz de donde salió descubierto con 2,000 ps; empleado en Morelia D. Roman Mendoza, en Leon D. Francisco de P. Romero, en Guanajuato D. Ambrosio Escamilla, en Leon D. Andres Galvan, juez de letras de Pénjamo D. Ignacio Alcázar, escribiente de este juzgado, Agustín Palacios, escribiente de la agencia de desamortización, Francisco Soria, Ortigaza; pagador del batallón titulado "México Libre," y en la invasión empleado en esta aduana y casi á última hora pasó á Zacatecas con el carácter de interventor de la casa de moneda, Francisco Servin alcalde 1.º, Darío Herrera fué durante la invasión empleado en esta aduana y mas tarde contador en la aduana de Leon y á última hora tenedor de libros de la aduana de Zacatecas, Rafael Custodi, fué director de los juzgados de Morelion, contribuyó tenazmente para el establecimiento de la intervención, y para armar á la población para rechazar á los liberales y perseguirlos y por último, doblaba las multas que la autoridad imperial imponía. Durante la misma dominación sirvió en esta capital en clase de escribiente del juzgado 1º de letras á cargo del Lic. D. Francisco Esquivel, y en la actualidad, sin previa rehabilitación, sirve con igual carácter en el juzgado 3º que es á cargo del Lic. D. Manuel Leal.

D. Patricio Pedroza, en otro tiempo poetastron muy fogoso en sus composiciones dedicadas á su patria, renegó de ella en Durango, admitiendo y sirviendo un empleo en la administración principal de rentas, y posteriormente fué nombrado escribiente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**AUTORIDADES Y EMPLEADOS**

**HASTA ENERO DE 1867.**

Prefecto político, coronel Zeferino Rodriguez, secretario Ramon Herrera, oficial 1.º Próspero García, 2.º Maclovio Rivaschacho, 3.º Anastacio Rodriguez, escribiente 1.º Miguel Rodri-

guez, 2.º Juan Vargas, 3.º Jesus Segovia, conserge Ventura Hurtado, portero Felipe Ruiz.

*Sub-prefectura de Leon.*—Sub-prefecto D. Pablo Villa, secretario Dionicio Gonzalez, escribiente Ramon Aguilar.

*Sub-prefectura de Allende.*—Sub-prefecto encargado D. Mucio Vargas, secretario José Inés Cortez, escribiente José Prisciliano Martinez. *Sub-prefectura de Celaya.*—Sub-prefecto Lic. Francisco de P. Molina, secretario Jesus Madrigal, escribiente Justo Aguado. *Sub-prefectura de S. Luis de la Paz.*—Sub-prefecto Manuel María de Vertiz, secretario Patricio Cano, escribiente Julio Moralez. Pagado á D. Juan Urrutia, segun recibo de 5 de Enero, para el desempeño de una comision secreta de policía \$17 4 rs. Por el material y compostura de la letrina del Palacio del gobierno de esta ciudad, le pagaron á D. Marcelino Rocha \$ 18.

*Superior tribunal de Justicia.*—Presidente Lic. Nicanor Herrera, magistrados Lics. Manuel A. y Sanchez, Pedro Ajuria, Luis Nieto, Estevan Hernandez y García; supernumerarios Lics. José María Arizmendi y procurador imperial Nestor Hernandez; defensor Lic. Joaquin Obregon, secretario Francisco Gonzalez, oficial Maclovio Rivaschacho, escribientes Eufemio A. Bejar, y Manuel Camacho, procurador Antonio Campos, escribientes del procurador; Vicente Gomez, y Juan Rodriguez, portero Pablo Vazquez, mozo de aseo Antonio García, archivero Francisco Gonzalez.

*Juzgado 1.º de 1.ª instancia de Guanajuato.*—Juez Lic. Francisco de P. Esquivel, escribientes Rafael Custodi, José María Larios, Francisco Lara y Camilo Villalpando; comisario Agustín Lozada. *Juzgado 2.º de 1.ª instancia.*—Juez D. José María Sixtos, ejecutor Antonio Estrada. *Juzgado de 1.ª instancia del Valle de Santiago.*—Juez Lic. Martin M. Velez, escribiente Rafael Aragon, comisario Bruno Pitayo. *Juzgado de 1.ª instancia de Leon.*—Juez Lic. Benigno Godines, secretario José María Arrieta, escribiente Zeferino Rocha, ejecutor José María Romero.

*Juzgado de 1.ª instancia de Allende.*—Juez Lic. Luis G. Aguado, secretario Miguel Torres, escribiente Lucas María de Arias, ejecutor Rafael Ramirez. *Juzgado de 1.ª instancia de Celaya.*—Juez Lic. Antonio Quintanilla, secretario sustituido por Antonio Guerrero, Pedro Estevarena; escribiente Ramon García, ejecutor Felix Lojero. *Juzgado de 1.ª instancia de S. Luis de la Paz.*—Juez encargado Roman L. Franco, escribiente José de Jesus García, Lorenzo Ramirez y auxiliar Guillermo Flores, ejecutor Cándido Hernandez. *Juzgado de 1.ª instancia de Irapuato.*—

Juez Lic. Ignacio E. Villalpando, escribientes Jesus J. Poncey, Mucio Guzman, ejecutor Atanasio Yepez.

*Tribunal Mercantil.*—Presidente Lic. José María Chico, secretario Cipriano Cruces, escribano Miguel Herrera, escribientes Luis G. Sixtos Martín Jimenez. *Juzgado de 1.ª instancia especial, encargado del despacho de causas de los reos de Pénjamo.*—Juez Ignacio Alcázar, escribientes Agustín Palacios, Manuel Sardaneta. *Juzgado de primera instancia de Salamanca.*—Juez Lic. Martín M. Velez, secretario Fermín Ramos, escribiente Mariano Álvarez, ejecutor Antonio Estrada.

*Ayuntamiento de 65.*—Señores Lic. Ignacio Ayala, Pedro Ibarra, Francisco Castañeda, Ignacio Alcázar, Ignacio Ajuria, Mariano Robles; José Bribiezca; *procuradores* Jesus Alcocer no funcionó; Vicente Ciro Patiño.—*Ayuntamiento de 67.*—Sres. D. José Lopez, Fernando Chico, Jesus Alcocer, Lic. Ignacio Alcázar, Rafael Madrid, Luis Reynoso, Agustín Villalobos, Lic. Vicente C. Patiño. *Alcaldes.*—Juan E. Montesdeoca, Domingo Mendoza, Refugio Fonseca, Félix M. Conejo.

*Consejo Departamental de gobierno.*—Presidente Lic. Juan Chico; miembros Francisco Robles, Demetrio Montesdeoca, Manuel Echeverría, Ignacio María Alcocer.

*Consejo de Beneficencia.*—Presidente Lic. Pablo González Montes, vice-presidente Ignacio María Siliceo, miembros Antonio G. de Campos, Pedro Jimenez Lic. Manuel Chico y Alegre, Ignacio Rocha é Iramátegui, Lucio Marmolejo.

*Junta de Caridad.*—Presidente Luis Reynoso, vocales Pantaleón Parres, Francisco de P. Gomez.

*Junta auxiliar de exposiciones.*—Presidente Lic. Pablo González Montes, vice-presidente Epifanio Jimenez, vocales Ignacio Alcocer, Carlos Haugk, Alfredo Duges, Lucio Marmolejo.

*Tribunal Mercantil.*—Presidente Lic. José María Chico, vicepresidente Lic. Joaquín Chico, vicepresidente 2.º Lic. Ignacio Arizmendi, 2.º colega, propietario Pantaleón Parres, 1.º suplente Manuel Ajuria, 2.º suplente Ignacio Moreno, 3.º suplente Pedro Jimenez, 4.º suplente Francisco de P. Gomez.

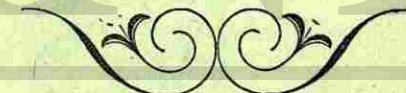

*Diputación de Minería.*—Presidente D. Vicente Meana, diputado menos antiguo Luis Obregon, 1.º sustituto Ignacio María Alcocer, 2.º sustituto Luis G. Reynoso, 3.º Domingo Soto, 4.º Manuel Ajuria, Domingo Galvan y Pantaleón Parres.

*Administrador de Rentas,* D. Francisco Robles, defensor fiscal Lic. Canuto Villaseñor. *Ensaye de Cajas.*—Ensayador 1.º Mariano Cataño, 2.º Ignacio María Alcocer, 3.º Teodoro Laguerenne.

Interventor de la casa de Moneda, Pantaleón Espinosa de los Monteros. Administrador de Correos Rafael Revilla, Agencia de desamortización de bienes nacionalizados, y tesorero de los fondos del ferro-carril Ignacio Soria.

*Corte Marcial.*—Presidente, teniente coronel Felipe Rivera, vocales capitán Rafael Roncal, capitán Sotero Rendon, relator teniente Luis David.

*Colegio y escuelas de minas.*—Director y catedrático de análisis químico, Diego Velazquez de la Cadena, condecorado con la cruz de Guadalupe; Prefecto de estudios y catedrático de Zoología y Geología, Antonio de la Barrera; catedrático de primer curso de Matemáticas y primer ensayador de la Moneda Vicente Meana; catedrático de 2.º curso de Matemáticas y Topografía Joaquín P. Garay; catedrático de 3.º curso de Matemáticas y ensayador de cajas Manuel Tinoco; catedrático de Química é inglés y ensayador de la casa de moneda Teodoro Laguerenne, condecorado con la cruz de Guadalupe; catedrático de Metalurgia Pedro L. Monroy, catedrático de explotación de minas Manuel Urquiza; catedrático de 3.º curso de derecho Canuto Villaseñor; catedrático de 2.º año de derecho y ministro del Tribunal de Justicia José María Arizmendi; catedrático de francés Francisco Ginori, catedrático de Religión P. D. Antonio Pompa.

  
**NOTA**—Por notables circunstancias de actualidad se suprime por ahora el interesante tercer periodo que comprende la lista de los que, finjiéndose liberales, están traicionando las instituciones y falseando las leyes vigentes; mas luego que llegue el momento conveniente, se publicará esta tercera parte, para que quede completo el cuadro que hemos resuelto poner á la vista de la Nación entera, y muy especialmente á la de los ciudadanos guanajuatenses, y para que estos sepan quienes merecen la confianza del Estado y quienes merecen el castigo de la ley. 

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



DIRECCIÓN GENERAL

NOTA: Los servicios de biblioteca y de documentación de esta Universidad se encuentran a cargo de la Dirección General de Bibliotecas y Documentación, dependiente de la Dirección General de Asesoría y Planeación.

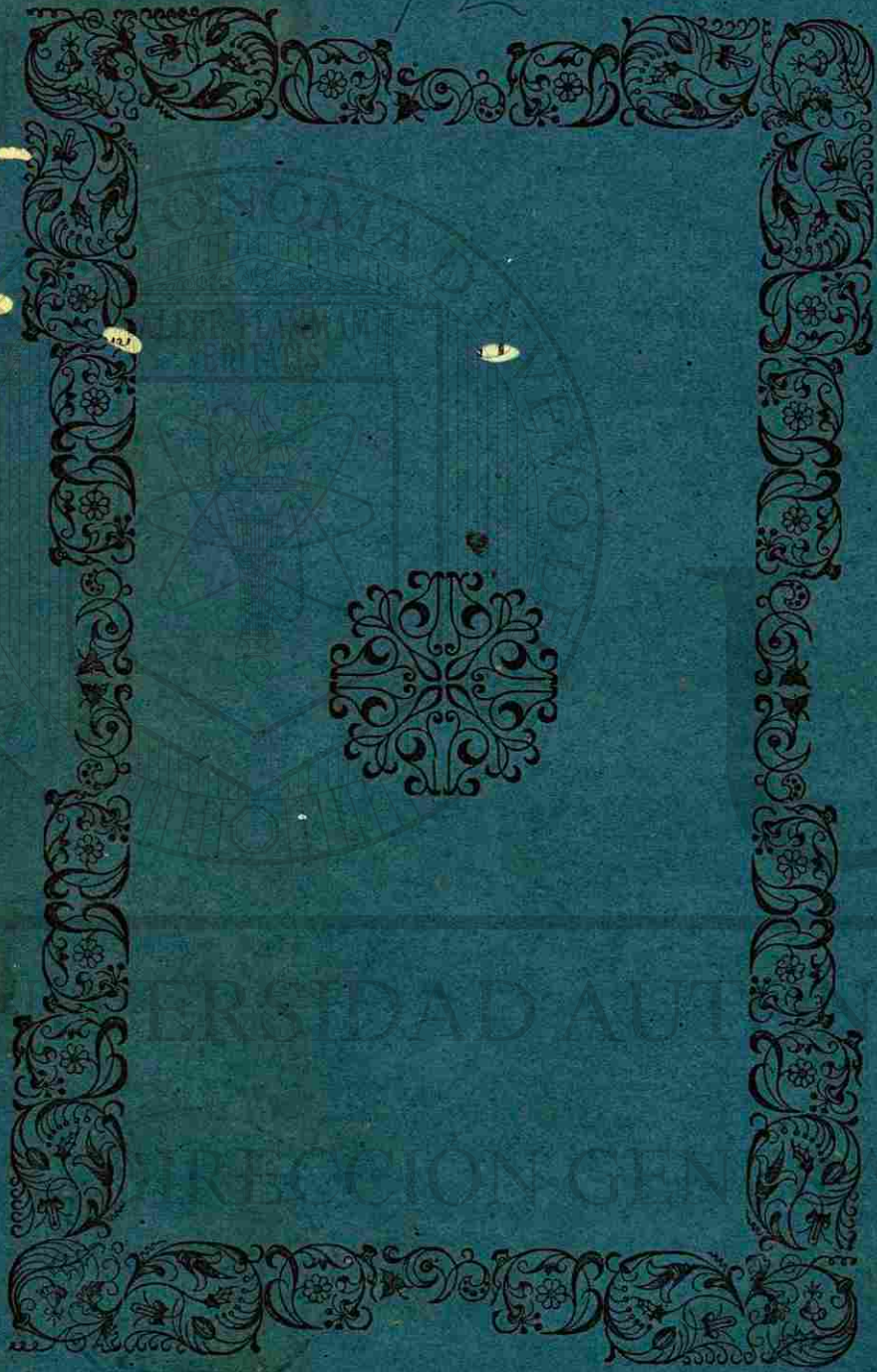
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS



FE LA



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUE  
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA